MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y RESEÑA INFORMATIVA

Al 31 de DICIEMBRE DE 2017 y 2016

Juntamente con el informe del auditor y de la Comisión Fiscalizadora.

edenor

ÍNDICE

Carta del presidente

1 |	Datos Relevantes	**1**
2 |	Órganos de administración y fiscalización	**5**
3 |	Contexto macroeconómico	**10**
4 |	Mercado Eléctrico Argentino	**14**
5 |	Descripción de nuestra gestión	**22**
6 |	Resultados del Ejercicio	**47**
7 |	Responsabilidad social empresaria	**53**
8 |	Comunicación	**59**
9 |	Propuesta del Directorio	**64**

Anexo I – Informe Gobierno Corporativo

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Elevo a vuestra consideración la Memoria, los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad. Dicha documentación refleja el desempeño de la Sociedad durante su vigésimo sexto ejercicio económico.

El año terminado el 31 de diciembre pasado fue para nuestra Compañía un año histórico. La Sociedad cumplió 25 años desde su fundación, fue el 10mo aniversario de nuestra salida al mercado tanto en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires como en el New York Stock Exchange, y finalmente el 1˚ de febrero de 2017 entró en vigencia la primera Revisión Tarifaria Integral cerrando casi 15 años de irregularidad regulatoria y abriendo un horizonte de previsibilidad para nuestras actividades por los próximos 5 años.

La Resolución ENRE N° 63/17 aprobó los Cuadros Tarifarios aplicables a los distintos universos de usuarios con vigencia a partir del 1° de febrero de 2017, incluyendo la aplicación del beneficio de la Tarifa Social. También aprobó que los valores del Costo Propio de Distribución se apliquen escalonadamente a partir de febrero y noviembre de 2017 y febrero de 2018, estableciendo que la diferencia resultante entre el Costo Propio de Distribución aprobado y los ingresos realmente recibidos por la aplicación gradual mencionada, sería incorporada a la facturación en 48 cuotas mensuales a partir del 1° de febrero de 2018. Adicionalmente hacia adelante, los ingresos se ajustarán semestralmente para reflejar los aumentos en los precios mayoristas, al consumidor e incrementos de salarios cuando la variación sea al menos el 5% o el 30% de la pauta de inflación incluida en el Presupuesto Nacional.

El incremento del Costo Propio de Distribución dispuesto para febrero de 2017 fue de un 42%, al que se agregaron dos tramos de 18% cada uno en noviembre de 2017 y febrero de 2018. Juntamente con estos aumentos, el gobierno nacional procedió a quitar parcialmente el subsidio sobre el precio mayorista de la energía eléctrica y modificó los subsidios dirigidos a los beneficiarios de la Tarifa Social. Aproximadamente 650.000 clientes de Edenor pagan importes significativamente menores por el consumo que realizan por ser beneficiarios de la Tarifa Social. En definitiva, a partir del 1˚ de febrero de 2018, un cliente residencial que en promedio consume 300kwh por mes pagará $ 713 con tarifa plena y $ 321 si es beneficiario de la Tarifa Social, en ambos casos, sin considerar los beneficios por ahorro e incluyendo todos los impuestos.

Esta aplicación escalonada de la normalización tarifaria también se refleja en nuestros resultados, que si bien mostraron mejoras significativas respecto del año 2016, cuando solamente se había aplicado un cuadro tarifario provisorio, no reflejan la totalidad de los ingresos aprobados dado el diferimiento de casi 6.300 millones de pesos que serán facturados en 48 cuotas a partir de Febrero 2018. Los ingresos pasaron de $ 13.080 millones a $ 24.340 millones y los resultados operativos pasaron de una pérdida de $ 656 millones a un superávit de $ 2.495 millones, mientras que el resultado neto pasó de una pérdida de $ 1.189 millones a una ganancia de $ 682 millones. Estos resultados nos han permitido recomponer el patrimonio, aunque seguimos registrando resultados acumulados negativos.

En cuanto a la demanda de energía, si bien el GBA registró en el año 2017 un consumo inferior en aproximadamente 3% respecto al año anterior, dicha disminución es en parte atribuible a un invierno poco severo con temperaturas medias que superaron en 2°C las del año 2016. Sin embargo, siguió aumentando la demanda de potencia con récords tanto a nivel del SADI como de nuestra propia red, que alcanzó los 5.103 MW en julio de 2017 y volvió a superarse en febrero de 2018. Estamos orgullosos de haber podido atender dicha demanda al mismo tiempo que mostramos mejoras en los indicadores de calidad de servicio.

Además de la implementación de la Revisión Tarifaria Integral, otros hechos destacables en el ejercicio 2017 fueron la regularización parcial del Acuerdo Marco con los gobiernos nacional y provincial, en virtud del cual se reconocieron en favor de la Sociedad los ingresos correspondientes a la distribución del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados para el período 1° de enero de 2015 al 30 de septiembre 2017; la recertificación exitosa del Sistema de Gestión Integrado de Edenor (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001), destacándose el alto grado de compromiso demostrado por nuestros empleados para con el cliente y en la búsqueda de la eficiencia en los distintos ámbitos de trabajo; la conclusión de manera satisfactoria de las medidas cautelares judiciales que fueran inicialmente decretadas contra el cuadro tarifario transitorio dictado en el marco de Resolución ENRE 1/16; las mejoras de los índices de presentismo y de productividad de nuestro personal; la donación a la Biblioteca Nacional de un moderno y eficiente sistema de iluminación como parte de las celebraciones por nuestros primeros 25 años; y el lanzamiento de los perfiles oficiales de redes sociales y de nuestra nueva imagen corporativa, que refleja lo que sentimos en Edenor: que una nueva etapa ha comenzado para nosotros y para nuestros clientes, apoyada en dos pilares estratégicos: eficiencia y cercanía.

Son de destacar también la promulgación en mayo de 2017 de la Ley N° 27.351 de electro-dependientes; la promulgación en diciembre de 2017 de la Ley N° 27.424 de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable, fijando las condiciones para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo y con eventual inyección de excedentes mediante el libre acceso a la red de distribución; la aprobación también en diciembre de 2017 por parte del ENRE del Reglamento para el Sistema de Medición Autoadministrada; y finalmente la muy postergada y esperada normalización institucional del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, con la designación por el Poder Ejecutivo de su presidente, vicepresidente y demás miembros vocales de su Directorio, luego de la realización de los correspondientes concursos abiertos de antecedentes, tal como lo dispone la Ley 24.065.

Para nosotros, los próximos años presentan desafíos importantes. Si bien las medidas dispuestas por el Estado Nacional tendientes a resolver la situación tarifaria del sector eléctrico y la implementación de la RTI a partir del 1° de febrero de 2017 están permitiendo recomponer paulatinamente la ecuación económico-financiera de la Sociedad y operar en un ámbito de certeza regulatoria con reglas claras y precisas, también nos imponen objetivos de mejoras del servicio y de gestión que significarán un esfuerzo importantísimo de toda la organización para lograrlos. En lo que respecta a normas de calidad, la RTI introdujo cambios en los niveles de Calidad de Producto Técnico, de Servicio Técnico y de Calidad Comercial a los que está obligada la Compañía, cambios en los procedimientos de control por parte del ente regulador, y un agravamiento muy importante de las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento. En lo que respecta a la atención al cliente, modernizaremos nuestra modalidad de atención incorporando nuevas tecnologías y potenciando nuestro canal digital de atención *edenordigital.com*.

También el aumento constante de la potencia demandada nos impone la necesidad de inversiones a un nivel nunca alcanzado por Edenor y que debe mantenerse por lo menos durante los próximos 5 años. Este nivel de inversión requiere tanto un esfuerzo financiero como operativo para planear las obras, obtener los permisos, realizar las contrataciones, y hacer el seguimiento, control y puesta en servicio. Así es como este año hemos invertido $ 4.137 millones con 780 MVA puestos en servicio, cifra que supera en un 53% las ejecutadas en 2016, que a su vez habían resultado en el máximo hecho por la Sociedad en toda su historia. Adicionalmente hay otros 1.820 MVA en construcción.

También deberemos concentrarnos en las pérdidas y el robo de energía que actualmente alcanzan al 17,1% y representan un exceso de aproximadamente 7% sobre las que regulatoriamente se nos permite incluir en las tarifas y que significan casi $ 4.000 millones de ingresos no percibidos. Para esto hemos implementado firmes acciones de disciplina de mercado, que junto con las consecuentes acciones legales y de recupero, contribuirán a disminuir las pérdidas producto de actividades de fraude o hurto. Durante este año continuamos instalando medidores “MIDE”, que permiten a los clientes de bajos recursos y con ingresos no regulares auto administrar su propio consumo, recargando energía en la medida que lo precisan y al precio definido para Tarifa Social.

Para concluir, no podemos dejar de señalar que a la fecha de emisión de esta Memoria anual se encuentra aún pendiente de definición el tratamiento a otorgar por parte del Poder Concedente a aquellos créditos y débitos generados como consecuencia del incumplimiento del Acta Acuerdo, que motivara en 2013 el inicio por la Sociedad de una acción judicial por daños, y la resolución definitiva de los efectos derivados de las medidas parciales adoptadas tanto por Edenor como por la Administración. La solución de esta situación de una manera justa y equitativa, sumado a la implementación plena de los resultados de la revisión tarifaria integral y el regreso a la aplicación y respeto del marco regulatorio vigente, nos hacen confiar en un futuro promisorio.

Por último, quiero expresar mi reconocimiento a todos los integrantes de la Sociedad por el profesionalismo, esfuerzo y colaboración prestada en las tareas propias de operación y soporte, que nos permitieron afrontar con éxito las demandas y desafíos encarados durante el año; también a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por acompañarnos siempre de manera proactiva en el camino recorrido; y finalmente a nuestros accionistas, que a pesar de los muchos años transcurridos con desapego a las normas vigentes y la falta de retribución del capital invertido, mantuvieron su convicción en la Sociedad, sus empleados y su management. A todos ellos, mi más sincero y profundo agradecimiento. Porque su continuo apoyo y confianza durante todos estos años nos incentiva a seguir esforzándonos para hacer de Edenor cada día una empresa mejor y a través de ella, contribuir a la realización de las aspiraciones personales de nuestros usuarios y empleados, y al desarrollo de las comunidades en las que actuamos, tratando de colaborar así para construir una sociedad más justa para todos.

Ricardo Torres
Presidente

GLOSARIO

BCRA	Banco Central de la República Argentina
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico
CNV	Comisión Nacional de Valores
COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
CPD	Costo Propio de Distribución
CTLL	Central Térmica Loma de la Lata S.A.
EASA	Electricidad Argentina S.A.
EDELAP S.A.	Empresa Distribuidora La Plata S.A.
edenor	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
EDESUR S.A.	Empresa Distribuidora Sur S.A.
EET	Escuela de Educación Técnica
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
FNEE	Fondo Nacional de la Energía Eléctrica
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MIDE	Medidor Integrado de Energía
MINEM	Ministerio de Energía y Minería
ONG	Organización No Gubernamental
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PESA	Pampa Energía S.A.
RTI	Revisión Tarifaria Integral
SACME	S.A. Centro de Movimiento de Energía
SADI	Sistema Argentino de interconexión
SAIDI	System Average Interruption Duration Index
SAIFI	System Average Interruption Frequency Index
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
UNIREN	Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos
VAD	Valor Agregado de Distribución

DATOS RELEVANTES

OBJETO SOCIAL Y ÁREA DE CONCESIÓN

La Sociedad tiene por objeto social la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992, así como la adquisición de acciones de otras empresas distribuidoras de electricidad y pudiéndole prestar a dichas empresas servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, se encuentra facultada para prestar servicios de asesoramiento, capacitación, operación y mantenimiento, de consultoría y gerenciamiento, de estudios y análisis, así como para ceder a título oneroso o gratuito conocimientos especiales adquiridos en el desarrollo de las actividades del negocio y desarrollo, instalación y operación de programas informáticos.

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los clientes que se conectan a la red dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas:

Región I: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área delimitada por Dársena “D”, calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General Paz y Río de la Plata y provincia de Buenos Aires partidos de San Martín, Tres de Febrero, San Isidro y Vicente López.

Región II: Provincia de Buenos Aires partidos de Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.

Región III: Provincia de Buenos Aires partidos de San Fernando, Tigre, Escobar, Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Pilar, Moreno y General Rodríguez.

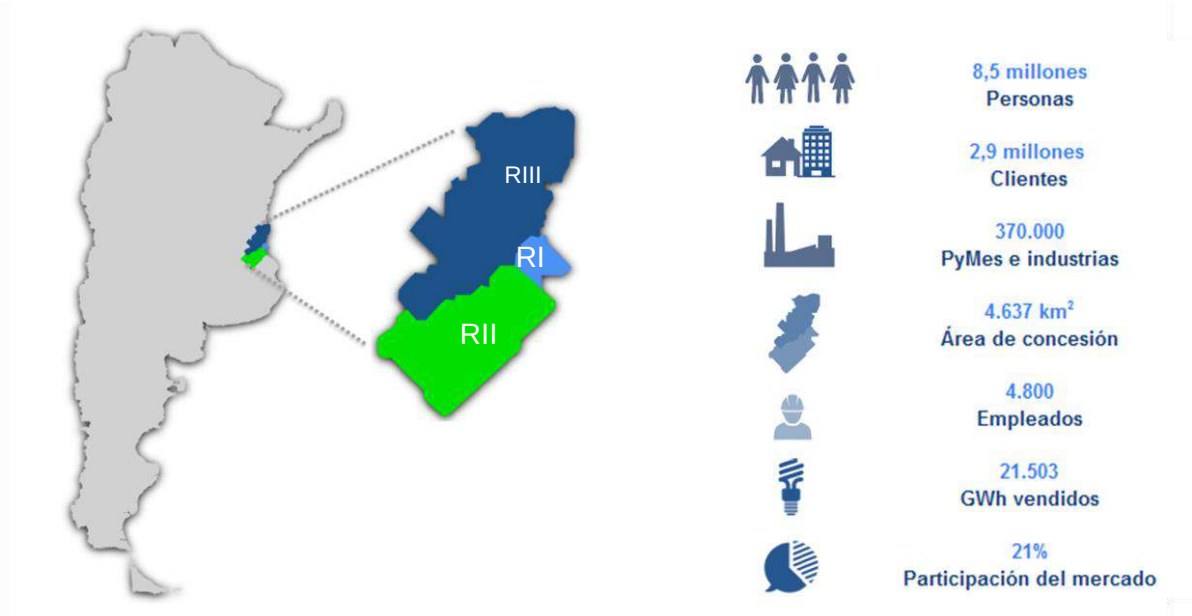

NUESTROS ACCIONISTAS

El capital social de **edenor** está representado por un total de 906.455.100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en tres clases, A pertenecientes al Grupo Controlante, B flotantes en poder del mercado y C remanente del Programa de Propiedad Participada.

La titularidad de las acciones ordinarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

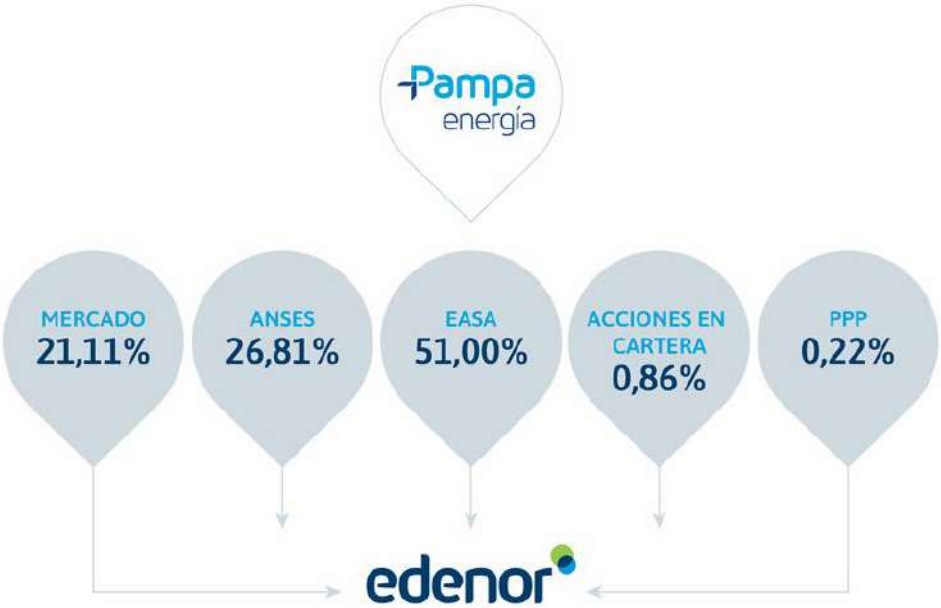

Proceso de fusión de Sociedad controlante

Durante el mes de marzo de 2017 se inició un proceso de fusión por absorción entre CTLL, como sociedad absorbente y continuadora, y EASA e IEASA (esta última accionista mayoritario de EASA) como sociedades absorbidas.

En ese marco, el 19 de enero de 2018 la Asamblea de Accionistas de CTLL aprobó la fusión, quedando el Directorio de la mencionada Sociedad a cargo de la administración de EASA e IEASA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley General de Sociedades.

Por otra parte, el 22 de septiembre de 2017, el Directorio de PESA aprobó la fusión por absorción como sociedad absorbente, entre otras CTLL (sociedad absorbente de EASA). Se estableció como fecha efectiva de la fusión el 1° de octubre de 2017, fecha a partir de la cual tendrá efectos la transferencia a la absorbente de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporándose por ello al patrimonio de la absorbente la totalidad de sus derechos y obligaciones, activos y pasivos, todo ello sujeto a las aprobaciones e inscripciones requeridas.

A la fecha de emisión de la presente Memoria, las Sociedades se encuentran realizando los trámites correspondientes ante los organismos a efectos de obtener las registraciones, habilitaciones e inscripciones para que la Absorbente pueda operar como sociedad continuadora en la fusión.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DIRECTORIO

La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo a lo previsto por el Estatuto de la Sociedad, está compuesto por doce directores titulares y hasta doce directores suplentes. El mandato de todos los directores es de un año, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

El Directorio a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo, el cual, al igual que el Comité de Auditoría, está integrado únicamente por miembros titulares del Directorio. Por su parte, el Comité de Auditoría está compuesto en su totalidad por directores que revisten el carácter de independientes.

La Asamblea anual ordinaria de accionistas, en su reunión del 18 de abril de 2017, designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2017. Asimismo, el Directorio en la reunión del 28 de abril de 2017, subsiguiente a la Asamblea anual ordinaria, distribuyó los cargos y aprobó la continuidad del Sr. Ricardo Torres como Presidente de éste Órgano.

A continuación, se trascribe la nómina del Directorio a la fecha de emisión de esta Memoria:

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Ricardo Torres	Presidente	Clase A	No independiente
Gustavo Mariani	Vicepresidente	Clase A	No independiente
Marcos Marcelo Mindlin	Director Titular	Clase A	No independiente
Damián Mindlin	Director Titular	Clase A	No independiente
María Carolina Sigwald	Director Titular	Clase A	No independiente
Maximiliano Fernández	Director Titular	Clase A	Independiente
Eduardo Llanos	Director Titular	Clase A	Independiente
Emilio Basavilbaso	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Carlos Lorenzetti	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Lucas Amado	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Mariano García Mithieux	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Leandro Cuccioli	Director Titular	Clase B/C	Independiente
Leandro Montero	Director Suplente	Clase A	No independiente
Daniel Flaks	Director Suplente	Clase A	No independiente
Gerardo Paz	Director Suplente	Clase A	No independiente
Mariano Batistella	Director Suplente	Clase A	No independiente
Pablo Díaz	Director Suplente	Clase A	No Independiente
Diana Mondino	Director Suplente	Clase A	Independiente
José María Tenaillón	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Carlos Rodriguez Lubary	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Juan Martín Monge Varela	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Santiago Jonas Aguilar	Director Suplente	Clase B/C	Independiente
Ignacio Álvarez Pizzo	Director Suplente	Clase B/C	Independiente

Durante el año 2017, se produjeron las siguientes renuncias en el Directorio:

- Fernando Bearzi con fecha 27 de julio de 2017 presentó su renuncia al cargo de Director Titular, para el que había sido designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 2018. En su reemplazo, la Asamblea Especial Ordinaria del día 20 de septiembre de 2017 designó a Leandro Cuccioli.

- Leandro Cuccioli con fecha 2 de marzo de 2018 presentó su renuncia al cargo de Director Titular, para el que había sido designado en la Asamblea Especial Ordinaria de accionistas de fecha 20 de septiembre de 2017.

- Diego Salaverri con fecha 16 de noviembre de 2017 presentó su renuncia al cargo de Director Suplente, para el que había sido designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 2017.

PRINCIPALES EJECUTIVOS

A continuación, se detalla la nómina de los principales ejecutivos de la Sociedad:

Nombre	Cargo
Ricardo Torres	Presidente y Director General
Daniel Flaks	Director Técnico
Eduardo Maggi	Director de Operaciones
Gerardo Tabakman	Director de Servicios al Cliente
Leandro Montero	Director de Finanzas y Control
Luis Lenkiewicz	Director de Tecnología Informática y Telecomunicaciones
Mariana De La Fuente	Directora de Recursos Humanos
Carlos Ariosa	Gerente de Asuntos Legales

COMISIÓN FISCALIZADORA

La Sociedad cuenta con una Comisión Fiscalizadora, responsable de fiscalizar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los Estatutos Sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes que le resultan aplicables. Asimismo, y sin perjuicio de la función desarrollada por el Auditor Externo, debe presentar ante la Asamblea general ordinaria de accionistas un informe escrito sobre la razonabilidad de la información incluida en la Memoria Anual y en los Estados Financieros presentados por el Directorio de la Sociedad.

De acuerdo al Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora está conformada por tres síndicos titulares y hasta tres síndicos suplentes elegidos por los accionistas en Asamblea ordinaria, con mandato de un año y derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias Clase A tendrán derecho a elegir dos síndicos titulares y dos suplentes. Los tenedores de acciones ordinarias Clase B y Clase C tendrán derecho a nombrar en conjunto un síndico titular y un síndico suplente.

La Asamblea anual ordinaria de accionistas en su reunión de fecha 18 de abril de 2017 designó a los miembros titulares y suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017, cuya nómina a la fecha de emisión de esta Memoria es la siguiente:

Nombre	Cargo	Clase
Daniel Abelovich	Presidente	A
Marcelo Fuxman	Síndico Titular	A
Carlos Manuel Vidal	Síndico Titular	B/C
Walter Pardi	Síndico Suplente	B/C

Durante el año 2017, se produjeron las siguientes renuncias en la Comisión Fiscalizadora:

- Damián Burgio, con fecha 16 de noviembre de 2017 presentó su renuncia al cargo de Síndico Titular, para el que había sido designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 2017.
  En su reemplazo asumió el cargo el Sr. Marcelo Fuxman.

- Santiago Dellatorre, con fecha 16 de noviembre de 2017 presentó su renuncia al cargo de Síndico Suplente, para el que había sido designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 2017.

COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales exige que las sociedades bajo régimen de oferta pública de sus acciones, cuenten con un Comité de Auditoría, integrado por tres o más miembros del Directorio y cuya mayoría debe necesariamente investir la condición de independiente, conforme los criterios que determina la CNV.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio de la Sociedad, elegidos entre los miembros del órgano que cuenten con mayor experiencia en temas empresarios, financieros o contables. Entre sus integrantes se debe designar, al “experto financiero del Comité de Auditoría” en cumplimiento de la normativa de la SEC.

Nombre	Carácter	Clase
Eduardo Llanos [1]	Independiente	A
Maximiliano Fernández	Independiente	A
Lucas Amado	Independiente	B/C

[1] Designado como Experto Financiero en la reunión del 28 de abril de 2017.

Honorarios de Directores y Síndicos – Política de remuneración del Directorio

La remuneración global del Directorio es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio formula a tal efecto una propuesta en base a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y de la CNV, que fijan pautas y limitaciones en función de la existencia o inexistencia de ganancias, y funciones desempeñadas por sus miembros. Según lo establecido por la Ley N° 26.831, esa propuesta es evaluada previamente por el Comité de Auditoría que opina sobre su razonabilidad.

Una vez aprobada la retribución global del Directorio por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, es el Directorio, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, quien asigna de aquel monto la remuneración de cada Director.

Por su parte, es facultad de la Asamblea de Accionistas autorizar al Directorio para abonar a los directores y síndicos del siguiente ejercicio anticipos de honorarios hasta una suma determinada, ad referéndum de lo que resuelva la asamblea que apruebe los estados financieros de dicho nuevo ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017, se han abonado en concepto de honorarios a directores y síndicos por la gestión cumplida la suma de $ 12,8 millones.

Política de Remuneración de los principales Ejecutivos

Respecto de la política de remuneración de los principales Ejecutivos, la Sociedad ha establecido un esquema de remuneración fija y variable. La remuneración fija está relacionada al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y a su competitividad respecto del mercado, la remuneración variable está asociada con los objetivos trazados al comienzo de cada ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo de cada ejercicio económico.

A partir del nuevo marco de la RTI, se ha definido un programa de remuneración variable como incentivo para la reducción de Pérdidas no Técnicas de la compañía por los próximos años del período tarifario 2017-2021 dado que requiere una gestión urgente y crítica para la sustentabilidad del negocio. El alcance es el equipo de trabajo clave que estará involucrado en el plan operativo, en la medida de su participación y en caso de alcanzarse determinados objetivos al cierre de cada año.

Adicionalmente la Sociedad ha afectado las acciones disponibles en cartera para la implementación de planes de compensación en acciones para sus principales ejecutivos, en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para cada año.

El Directorio no ha implementado un Comité de Remuneraciones y ha delegado en la Dirección de Recursos Humanos la aprobación de la política general de remuneraciones de los empleados de la Sociedad. El resto de las actividades que son propias del Comité de Remuneraciones también son desarrolladas por la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con Presidencia, que es la encargada de proponer alternativas y posteriormente implementar las políticas y decisiones específicas sobre estas cuestiones. En cuanto a la remuneración del Director General, la misma ha sido aprobada adicionalmente por el Comité de Auditoría al tratarse de una parte relacionada, y por el Directorio de la Sociedad.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

ACTIVIDAD ECONOMICA

Durante el año 2017, la actividad económica registró un crecimiento del 2.8% en comparación con una contracción de 2,2% del año 2016.

Esta recuperación fue consecuencia de diversos factores externos e internos. En el primer caso, el leve repunte de la economía brasileña se reflejó en una gradual recuperación de las exportaciones a ese país. En el segundo caso, el crecimiento de los salarios en términos reales, el impulso de la obra pública y el aumento de los préstamos bancarios al sector privado, fomentaron la expansión del consumo y de la inversión.

Por otra parte, y desde el punto de vista de la oferta, la dinámica sectorial fue heterogénea. Los sectores favorecidos por el cambio de precios relativos, la obra pública o acuerdos comerciales específicos, agropecuario, construcción y automotor, registraron un elevado crecimiento, mientras que los sectores afectados por la flexibilización de los controles a las importaciones y la apreciación de la moneda local en términos reales, industria textil y electrónica, continuaron cayendo.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS

En materia inflacionaria, la tasa de variación anual de los precios, medida por su nivel general, cayó cerca de 15 puntos porcentuales comparando diciembre 2017 con el mismo mes del año anterior. El año finalizó con una inflación interanual de 24,8%, habiéndose logrado el proceso de desinflación en forma simultánea con la actualización de tarifas de algunos servicios públicos.

Por su parte, el desempeño de la inflación núcleo, que contiene aquellos componentes de la canasta de consumo que son menos volátiles y deja de lado la mayor parte de los aumentos puntuales de las tarifas de los servicios públicos cerró el año 2017 en torno al 21,1%.

SECTOR EXTERNO

El endeudamiento externo tuvo un marcado aumento en el año 2017 como consecuencia de la emisión de deuda en moneda extranjera, la cual se utilizó para financiar el déficit fiscal y de la cuenta corriente. En este sentido, el déficit de la cuenta corriente se profundizó en el año 2017, a partir del aumento de las importaciones de bienes y servicios, producto de la recuperación económica y de la reducción de los controles o aranceles a las importaciones, y del incremento de los pagos de intereses de la deuda externa.

SITUACIÓN FISCAL

En materia fiscal, la política tuvo un sesgo expansivo, a partir del incremento real del gasto público. Como resultado del mayor crecimiento de los ingresos en relación a los gastos, el déficit primario se redujo en un 0,4% del PBI respecto del año 2016. Tras el pago de los intereses de la deuda, el déficit fiscal ascendió a 4,7% del PBI contra 4,1% registrado en igual período del año 2016. En cuanto al gasto primario, se destacó el crecimiento de las prestaciones sociales y de los gastos de capital, y la caída de los subsidios económicos; el programa de reparación histórica para los jubilados contribuyó al aumento del gasto en prestaciones sociales, y las subas en las tarifas de gas y electricidad explicaron el descenso de los subsidios económicos. Por el lado de los ingresos, se destacó el incremento de los ingresos tributarios asociados al efecto de la recuperación económica y al blanqueo de capitales.

En los últimos días del año, el Gobierno Nacional impulsó y logró la aprobación de una serie de reformas económicas. La reforma tributaria está orientada a reducir la presión fiscal sobre las empresas, con el espíritu de fomentar la inversión y las exportaciones. Asimismo, se acordó con las provincias un proyecto para una nueva ley de Responsabilidad Fiscal, que incluye pautas para la evolución del gasto real y del empleo en las provincias, así como una revisión de la coparticipación federal de impuestos y una reducción de los impuestos provinciales que se superponen a los nacionales. De manera complementaria, se logró avanzar en la propuesta de reforma previsional, que incluye una nueva fórmula de actualización de las jubilaciones por inflación y por salarios, que apunta a aplicar una base más consistente a los incrementos jubilatorios, además de ajustarlos trimestralmente, con un primer efecto de contención del gasto previsional, compensado parcialmente con un pago excepcional.

SISTEMA FINANCIERO

Respecto de la política monetaria, el BCRA instauró formalmente un régimen de metas de inflación y estableció una nueva tasa de interés de política monetaria. Con el propósito de llevar la inflación al objetivo fijado para el año 2017, entre 12,0% y 17,0%, la autoridad monetaria mantuvo una política de tasas de interés elevadas, que llevó a incrementar la absorción de pesos a través de las colocaciones de letras del Banco Central (LEBAC) y de pases; la tasa de interés de política monetaria mostró una tendencia ascendente en el año, desde 24,75% en enero hasta 28,75% en diciembre. En cuanto a la política de crédito, el lanzamiento en el año 2016 de un instrumento que permite indexar el capital de los préstamos bancarios sobre la base de la inflación, denominado Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), contribuyó a que se lograra un notable crecimiento del financiamiento bancario en el año 2017, destacándose el incremento de las líneas hipotecarias, prendarias y personales.

En el mercado cambiario, el BCRA sostuvo un esquema de flotación libre del tipo de cambio y solo intervino en la plaza cambiaria en episodios de rápidas subas. En este marco, a lo largo del año, el tipo de cambio nominal acumuló una depreciación cercana al 17% al compararse con el último dato registrado en el año 2016 y, dada la inflación del período y la evolución de las monedas de los socios comerciales, el tipo de cambio real multilateral cayó cerca del 3,4% anual. Durante los últimos días del año 2017 el precio de la moneda norteamericana en el mercado de cambios doméstico registró un alza, finalizando el año en niveles en torno a los $ 18,60 por unidad.

PERSPECTIVAS

Para el año 2018 se espera que se mantenga la dinámica de crecimiento y que la economía se expanda por segundo año consecutivo. La intensidad de la expansión de la actividad dependerá, por una parte, del sostenimiento de la recuperación de los socios comerciales y, por otra, de la evolución de los ingresos reales de las familias, del crédito al sector privado y del sesgo de la política fiscal. En un escenario de mayor crecimiento previsto para Brasil, un leve crecimiento de los salarios reales y estabilidad real del gasto público, la economía argentina crecería en torno al 3% - 3,5%. Así, la recuperación económica, cada vez más consolidada, impulsaría al alza a casi todos los sectores de la economía, aunque no de manera homogénea: en líneas generales, se espera que los sectores más dinámicos en el año 2018 sean los mismos que cerraron el año 2017 con las mejores performances en sus indicadores claves, como ser, agricultura, sustancias químicas y agroquímicos, construcción, siderurgia y automotriz.

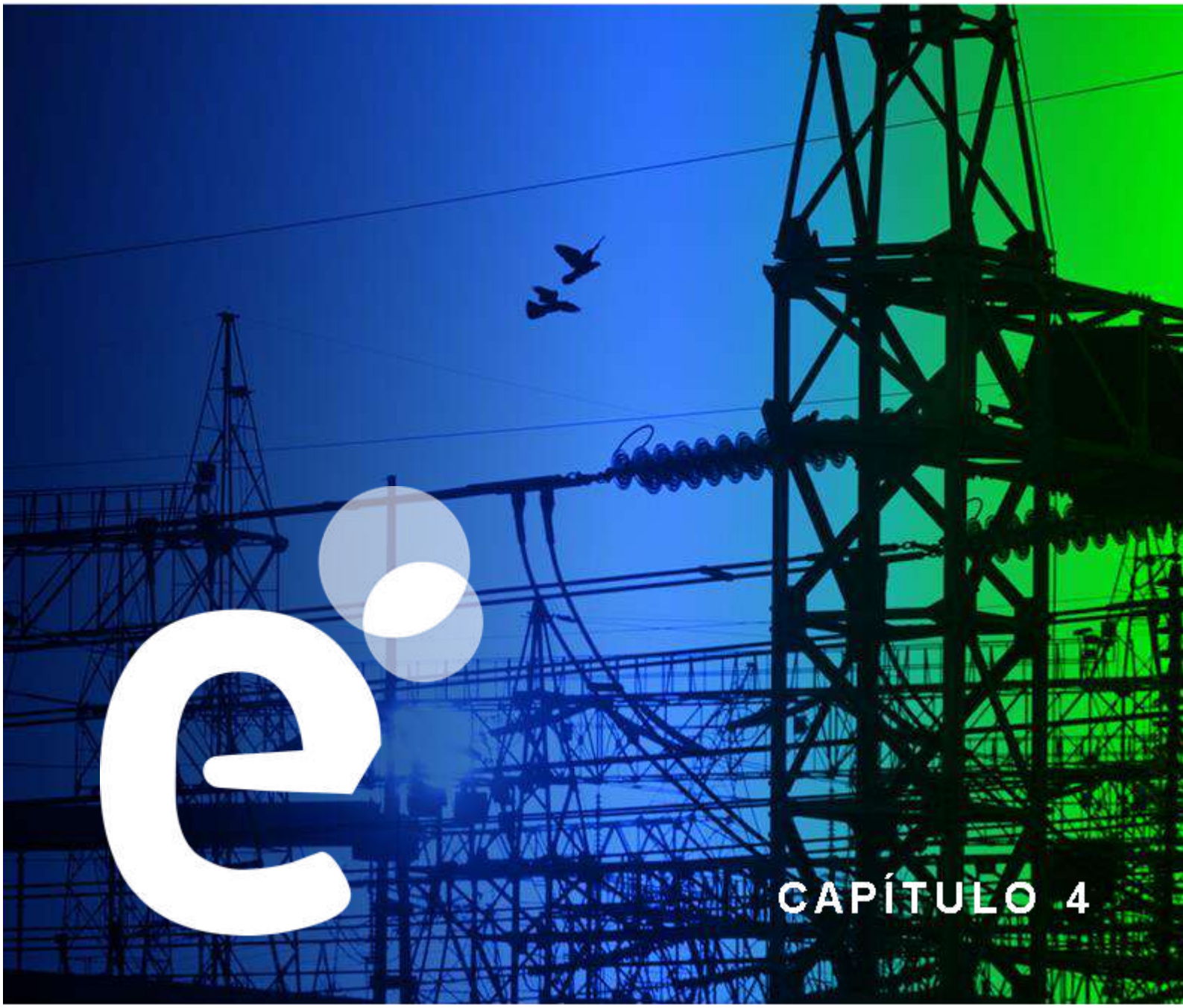

MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

A partir de la reforma administrativa y de las privatizaciones dispuestas por la Ley de Reforma del Estado N° 23.696 en agosto de 1989, en Argentina se verificó un cambio fundamental en los servicios públicos. En términos generales, se pasó de un modelo en el que los servicios públicos eran prestados por el Estado Nacional a uno en el que los mismos fueron mayoritariamente asumidos por empresas privadas.

En ese contexto, el sector eléctrico no fue la excepción. Se produjo una transformación radical, basada en la desintegración vertical y horizontal del negocio con consecuencias directas en las distintas etapas que tienen por destino final el suministro de energía eléctrica. Así, se pasó de un esquema en el que la generación, el transporte y la distribución estaban exclusivamente a cargo del Estado, a un modelo en el que esas actividades fueron asumidas por separado por empresas públicas y privadas, reservando el Estado el rol de control y regulación.

El proceso de privatización estuvo contenido por un marco regulatorio compuesto esencialmente por la Ley Nacional N° 24.065 y su Decreto Reglamentario N° 1.398/92, la incorporación expresa de los servicios públicos en la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, y una nutrida regulación complementaria, emitida tanto por la Secretaría de Energía Eléctrica como por el ENRE.

Dicha regulación tuvo por objeto no sólo afrontar la problemática del sector eléctrico, sino también fijar los instrumentos para llevar a cabo la política económica de los sucesivos gobiernos. La privatización de los servicios eléctricos se concretó con un sistema en el que el Estado asumió un rol activo en la regulación y en el control de la generación, el transporte y la distribución eléctrica, delegando en las empresas privadas el desarrollo de las prestaciones, y habilitando que las señales económicas fueran el incentivo para la realización de las inversiones.

El objetivo de la Ley Nacional N° 24.065, fue el de modernizar el sector eléctrico promoviendo la eficiencia, la competencia, la mejora en la calidad del servicio y la promoción de la inversión privada, diferenciando por primera vez en Argentina, la generación, el transporte y la distribución de electricidad como actividades comerciales distintas y determinando la normativa aplicable a cada una de dichas actividades.

Esta ley estableció que los servicios prestados por la Sociedad debían ser ofrecidos a tarifas justas y razonables, que incluyan en el precio de venta de la electricidad a los clientes, el costo de adquisición de la energía al mercado mayorista, que permitan obtener los ingresos suficientes para satisfacer los costos operativos, impuestos, amortizaciones y una tasa de retorno que guarde relación con la eficacia y eficiencia operativa de la Sociedad.

Por su parte, y según lo establecido en la mencionada legislación, los contratos de concesión incluyeron un cuadro tarifario inicial, válido por un período de diez años, luego del cual, el ente regulador debía fijar nuevamente las tarifas por períodos sucesivos de cinco años.

Sin embargo, durante los primeros días del mes de enero de 2002 con la sanción de la Ley N° 25.561 (Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario) y sus sucesivas prórrogas que extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017 se ordenó la renegociación de los contratos de concesión de servicios públicos y se procedió, entre otros puntos, a la derogación de cualquier forma de actualización de las tarifas de los bienes, obras o servicios, dejando sin efecto las actualizaciones de tarifas indicadas en el párrafo precedente.

Como conclusión del proceso de renegociación contractual antes señalado, el 13 de febrero del 2006 la Sociedad suscribió con la UNIREN un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual, en la cual se estableció un Régimen Tarifario de Transición y la posterior renegociación integral del contrato de concesión por medio de un proceso de Revisión Tarifaria Integral. En relación a este proceso de revisión, la Sociedad durante el año 2009 realizó la presentación de la propuesta tarifaria, de acuerdo a lo previsto en el Acta Acuerdo de Renegociación contractual y cumplimentó con los pedidos de mayor información del ENRE sobre dichas presentaciones, sin que se hayan verificado novedades, motivo por el cual y teniendo en cuenta que los plazos previstos por dicha Acta Acuerdo de Renegociación Contractual se encontraban vencidos, se efectuaron las presentaciones administrativas y judiciales en procura de que el ENRE avance en el referido proceso.

El 16 de diciembre de 2015, el PEN mediante el Decreto N° 134/15 declaró la emergencia para el Sector Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyendo al MINEM que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

Dentro de este contexto, el 27 de enero de 2016, el MINEM dictó la Resolución N° 7/16 mediante la que instruyó al ENRE a llevar a cabo los actos que fueran necesarios a los efectos de proceder a la realización de la RTI de la Sociedad para que entre en vigencia antes del 31 de diciembre de 2016. En consecuencia, mediante la Resolución ENRE N° 55/16 se aprobó el Programa para la Revisión Tarifaria de Distribución en el año 2016, estableciéndose los criterios y la metodología para el proceso de RTI y su cronograma, incluyendo la respectiva Audiencia Pública, cumpliéndose con los pasos previstos.

Finalmente, en el presente ejercicio, con fecha 31 de enero, el ENRE emitió la Resolución N° 63/17 mediante la cual determina los Cuadros Tarifarios definitivos, la revisión de costos, los niveles requeridos de calidad y demás derechos y obligaciones que deberá aplicar la Sociedad a partir del 1° de febrero de 2017.

Posteriormente, mediante diversas notas y resoluciones, se han reglamentado y/o modificado aspectos relacionados a la Resolución referida, a saber:

- Niveles de calidad de servicio:
  - ✓ formas de acreditación de bonificaciones,
  - ✓ criterios de cálculo de sanciones,
  - ✓ detalles y modelos de información a enviar al ENRE,
  - ✓ nuevos criterios sancionatorios relacionados a la Seguridad Pública.

- Tarifas:
  - ✓ correcciones de anexos tarifarios,
  - ✓ procedimiento para el cálculo de los diferimientos del costo propio de distribución,
  - ✓ suministro permanente y gratuito de energía eléctrica a las personas calificadas como electrodependientes (Ley N° 27.351);
  - ✓ aplicación del Costo Propio de Distribución diferido a noviembre del 2017 y el mecanismo no automático de actualización semestral del costo propio de distribución.
  - ✓ Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (Ley 27.218)

No obstante todo lo descripto, a la fecha de emisión de la presente Memoria se encuentra pendiente de definición el tratamiento definitivo a otorgar, por parte del poder concedente, a todos los aspectos de cierre generados por los incumplimientos del Acta Acuerdo, incluyendo los saldos remanentes y otros efectos derivados de las medidas parciales adoptadas durante el período de transición, las que motivaron en el año 2013 a la Sociedad a iniciar la correspondiente acción judicial por daños.

CONCESIÓN

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de la Sociedad, actualmente propiedad de EASA[1].

Se destaca que, como consecuencia de la Renegociación del Contrato de Concesión, en el marco de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y complementarias, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad dispuso que el primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión se tendrá por cumplido con la finalización del período tarifario de cinco años que se inició el 1° de enero de 2017 con la vigencia de la Revisión Tarifaria Integral establecida en el Acta Acuerdo de Renegociación.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los clientes que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

El desempeño de la Sociedad está sujeto a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del marco regulatorio compuesto por las Leyes Nacionales N° 14.772, 15.336, 24.065, Resoluciones y Normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia.

En ese contexto, es responsabilidad de la Sociedad prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en el Contrato de Concesión y en el marco regulatorio, realizando los trabajos e inversiones que estime conveniente.

El no cumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al cliente recibir un servicio en condiciones no satisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo a la metodología contenida en dicho contrato. El ENRE es el organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

[1] En proceso de fusión por absorción en Central Térmica Loma la Lata S.A., a su vez en proceso de fusión por absorción en Pampa Energía S.A.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

Durante el mes de agosto de 1991 la Secretaría de Energía crea el Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos participantes son los Distribuidores, Generadores, Transportistas y Grandes Clientes, denominados Agentes del mercado eléctrico.

Adicionalmente, la necesidad de igualar oferta con demanda en forma instantánea y la imposibilidad de almacenar el fluido eléctrico lleva a que se deba operar con un despacho centralizado que determine, dónde, quién y cuánto se generará al mismo tiempo. Para esto, en julio de 1992, se crea CAMMESA, entidad responsable del mercado mayorista.

Durante los últimos años el Estado Nacional mediante la emisión de diversas Resoluciones fue modificando las condiciones establecidas originalmente, llegando a la fecha a contar con una injerencia significativa y determinante en el funcionamiento del MEM.

Sin embargo, desde el año 2016 el Estado Nacional ha dictado resoluciones que apuntan a reducir subsidios y tender hacia una situación de mercado más sustentable.

Adicionalmente, nuevas leyes y regulaciones aprobadas afectan y afectaran el comportamiento del mercado en los próximos años.

En 2015, a partir de la sanción de la Ley N° 27.191, mediante el Régimen de Fomento Nacional de Fuentes Renovables de energía, se prevé que se incremente la participación de las fuentes renovables de energía en la matriz eléctrica Nacional, aumentando dicha participación porcentual de forma progresiva hasta alcanzar un 20% al 31 de diciembre del año 2025.

Estas medidas han permitido afrontar los récords de demanda de potencia del SADE que se han superado reiteradamente en los últimos tres años, a punto tal que el último pico de demanda registrado en febrero de 2018 de 26.320 MW de potencia se cubrió íntegramente con la generación local, sin necesidad de convocar importación.

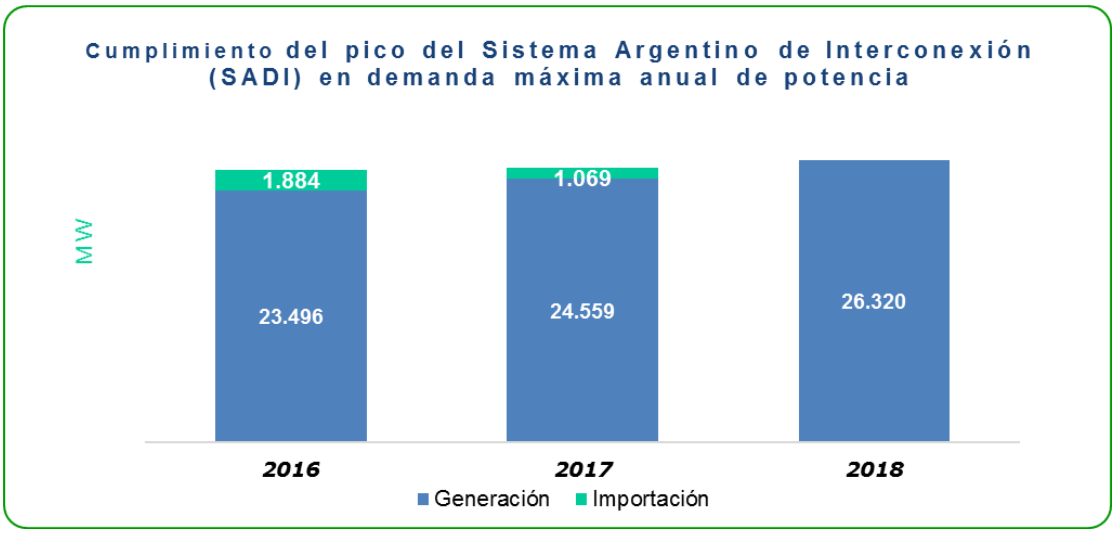

Durante el año 2017, mediante la Resolución N° 1.085/17 la Secretaría de Energía Eléctrica, modifica de forma significativa la apropiación de los costos de los sistemas de Transporte en Alta y Extra Alta Tensión. Los cambios implementados, vigentes a partir del 1° de diciembre de 2017, son:

- los generadores del MEM dejan de pagar por el uso de las redes de transporte, con excepción del equipamiento de conexión íntegramente dedicado a cada Generadora;
- el costo total de cada Transportista se reparte entre los usuarios demandantes en su red, proporcionalmente a la energía demandada, dejando de lado la metodología de cálculo basada en el uso por equipamiento.

El 27 de diciembre de 2017, se publicó la Ley N° 27.424 de Generación Distribuida, mediante la cual se establecen las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red.

CAMMESA

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA, organismo encargado del despacho constituido como sociedad anónima, en la que el Estado Nacional es titular del 20% de su capital social a través de la SEE. El 80% restante y en partes iguales, es propiedad de las asociaciones que representan a los participantes del MEM: Generadores, Transportadoras, Distribuidoras y Grandes Usuarios.

CAMMESA es una sociedad privada sin fines de lucro y desde su origen tiene a su cargo la operación técnica del sistema eléctrico y la administración de las transacciones del MEM de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico y normas afines, lo que incluye entre otros:

- determinar el despacho técnico y económico de energía en el sistema interconectado nacional (cronograma de producción de todas las plantas generadoras de un sistema energético para satisfacer la demanda),

- planificar los requerimientos de capacidad de energía y optimizar su utilización en cumplimiento de las normas que periódicamente establece la SEE,
- actuar en calidad de agente de los distintos participantes del MEM,
- comprar o vender electricidad a otros países celebrando las correspondientes operaciones de importación y exportación,
- administrar la disponibilidad del sistema de generación,
- supervisar la operación del mercado a término y administrar el despacho técnico de electricidad conforme a los contratos celebrados en ese mercado;
- administrar los Contratos de Fideicomiso y de Abastecimiento para las nuevas centrales térmicas y nucleares, especialmente para fuentes no convencionales de energía o aquellas obras dentro del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.

Los gastos operativos de CAMMESA se cubren mediante aportes obligatorios de todos los participantes del MEM.

Durante los últimos años, debido al desequilibrio entre los costos de producción erogados y lo recaudado de los Agentes por su demanda a través de precios que no cubren dichos costos, el MEM perdió auto sustentabilidad económica. El déficit operativo de las cuentas y fondos compensadores de energía y potencia del MEM fue financiado por el Gobierno Nacional a través de préstamos otorgados a CAMMESA, situación que se está corrigiendo paulatinamente mediante la reducción de subsidios a la demanda.

PARTICIPANTES DEL MEM

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.

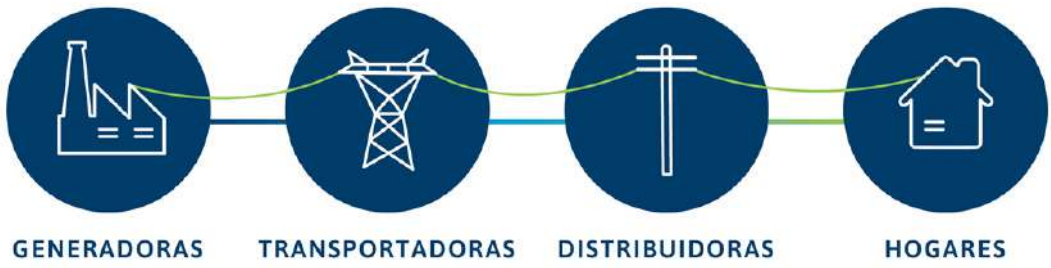

✓ **Generadoras**

La Argentina cuenta con más de un centenar de empresas generadoras, en menor medida, empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales opera más de una planta generadora. Al 31 de diciembre de 2017, la capacidad instalada es de 36.505 MW. De lo cual, el 62,7% correspondía a generación térmica, el 30,4% a generación hidroeléctrica, el 4,8% a generación de energía nuclear y el 2,1% a fuentes de energía no convencionales.

✓ **Transportadoras**

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. Las empresas transportistas no compran ni venden electricidad, su servicio está regulado por el Marco Regulatorio Eléctrico y normas afines dictadas por la autoridad competente. La mayor parte del sistema es propiedad de Transener S.A., empresa indirectamente co-controlada por PESA. Las empresas transportistas regionales son titulares de la parte restante de la Subtransmisión.

✓ **Distribuidoras**

Cada distribuidora suministra electricidad a los clientes y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los clientes por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda. El ENRE es responsable de verificar que las distribuidoras nacionales, **edenor** y Edesur S.A., cumplan con las disposiciones de los respectivos contratos de concesión y con la Ley 24.065 de Marco Regulatorio.

✓ **Grandes usuarios**

El MEM clasifica a los Grandes Usuarios de energía en tres categorías: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), Grandes Usuarios Menores (GUME) y Grandes Usuarios Particulares (GUPA). En la actualidad cada una de estas categorías de clientes compra sus respectivas demandas de energía directamente a CAMMESA. Los contratos entre partes, Generador y Gran Usuario solo se limitan al segmento de Energía Plus, respecto de la demanda excedente a la demanda base que consumía el cliente en el año 2005.

Durante el año 2017, mediante la Resolución MINEM N° 281-E/17 se crea el Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables, en el cual se establecen los cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que opten por la compra conjunta de energía renovable que está a cargo de CAMMESA. Tomada esta opción se les permite a los usuarios indicados que pacten un Contrato de Suministro sin que tengan que incurrir en los gastos asociados al esquema de compra conjunta.

DESCRIPCIÓN DE NUESTRA GESTIÓN

En este capítulo enunciaremos las principales novedades, avances y logros producidos durante el año 2017 en materia de gestión.

A modo de introducción y para una mejor comprensión de nuestra gestión, no podemos dejar de mencionar los valores centrales inherentes a nuestra Sociedad en base a los cuales se desarrollan todas nuestras actividades:

GESTIÓN DE NEGOCIO

DEMANDA DE ENERGÍA

Las tasas de crecimiento de la demanda, a diferencia de lo ocurrido durante el año 2016, registraron una involución. Este efecto tiene correlación con la disminución en la demanda del MEM, y puede justificarse mediante la combinación de tres efectos: temperatura, elasticidad de precios y el nivel de necesidad económica en determinados sectores de la economía.

La demanda de energía alcanzada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 fue de 25.950 GWh, lo cual representa un decremento de la demanda con respecto al año 2016 del 3,3%. Mientras que la del MEM fue de 132.426 GWh.

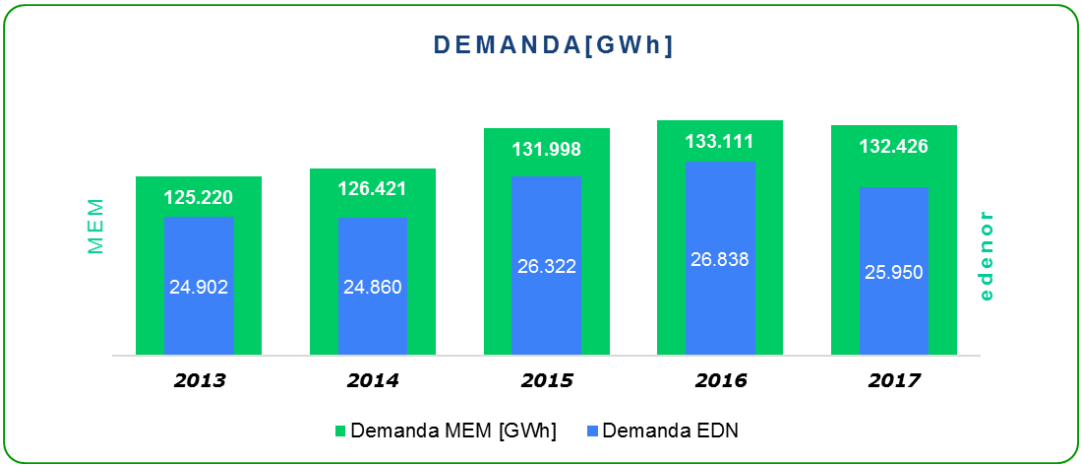

Por su parte durante el año 2017, el valor máximo de potencia alcanzado por la Sociedad fue de 4.985 MW, 2% mayor al del año 2016, mientras que, el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 25.628 MW. El 8 de febrero de 2018, se registró un nuevo récord de potencia pico en el SADI, con un valor de 26.320 MW.

Asimismo, según datos suministrados por CAMMESA, la capacidad instalada del MEM al 31 de diciembre de 2017 alcanzó un valor de 36.505 MW.

La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:

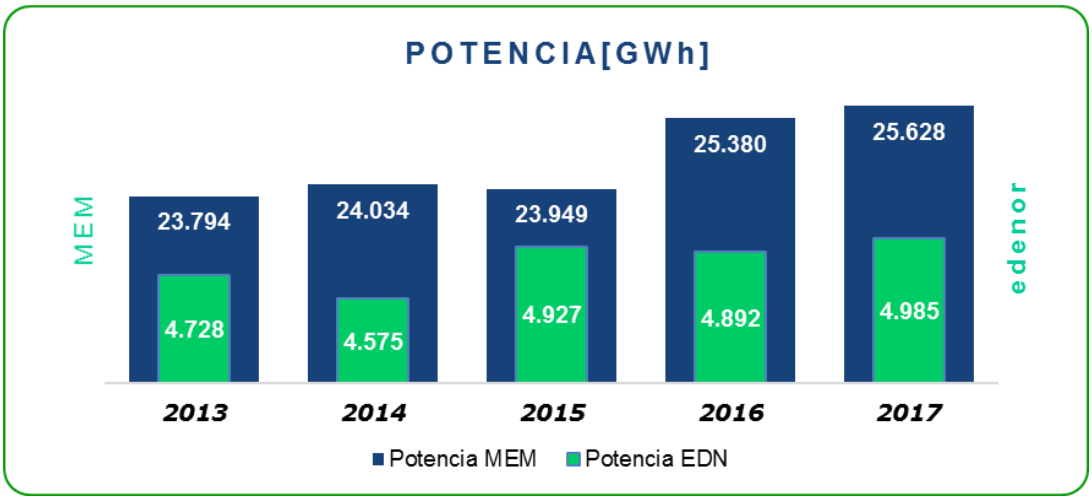

VENTA DE ENERGÍA

La venta correspondiente al año 2017 fue de 21.503 GWh, registrando un decremento del 3,4% respecto del año 2016. A continuación, se expone un gráfico con la evolución de los últimos 5 años.

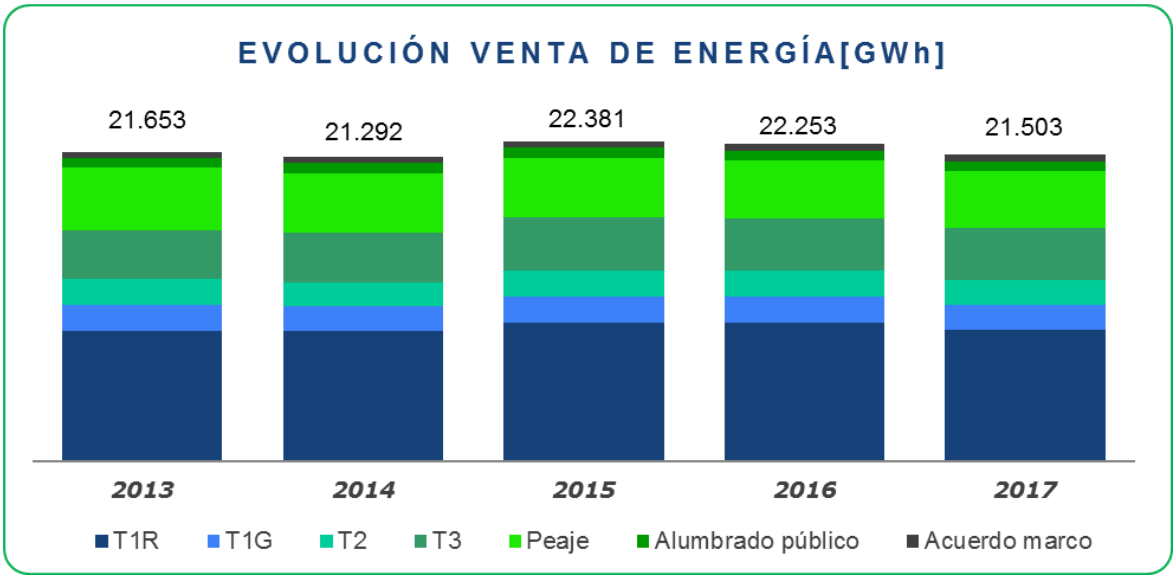

COSTO DE LA ENERGÍA

En la Argentina, la generación eléctrica durante el año 2017, como se viene dando en años anteriores, posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2017 fue abastecida de acuerdo a las siguientes fuentes: combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) 62,7%, hidroeléctricas 30,4%, nuclear 4,8% y de origen renovable, eólico y fotovoltaico 2,1%.

Hubo menor utilización de fueloil y gasoil como fuente primaria lo cual generó costos de producción menores en relación a años anteriores como consecuencia del aumento progresivo en la utilización del gas natural para abastecer la generación de origen térmico. El consumo de este último se incrementó 1,8% respecto del año 2016.

Asimismo, la oferta de gas natural destinada al sector eléctrico fue levemente superior a la del año 2016, siendo insuficiente para atender el crecimiento de la demanda de las centrales térmicas en los meses de invierno. Como consecuencia de esto se verificó una mayor importación desde Bolivia y Chile.

A partir del 1° de febrero de 2017, mediante la Resolución N° 20/17, el MINEM estableció un ajuste en el precio que abonan las Distribuidoras a CAMMESA en concepto de demanda estacional, estableciendo nuevos valores para cada categoría de demanda. Posteriormente, desde el 1° de diciembre de 2017, se actualizaron los precios, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 1.091/17 de la SEE, y se definió un nuevo valor estabilizado de la energía y de la potencia de referencia. Finalmente, con la definición del nuevo precio estabilizado del transporte, el costo del mismo pasó a tener mayor significatividad en el precio de compra.

Durante el año 2017, la Sociedad compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 569,61 $/MWh

La evolución del precio promedio de compra para la Sociedad en los últimos años se expone en el siguiente gráfico:

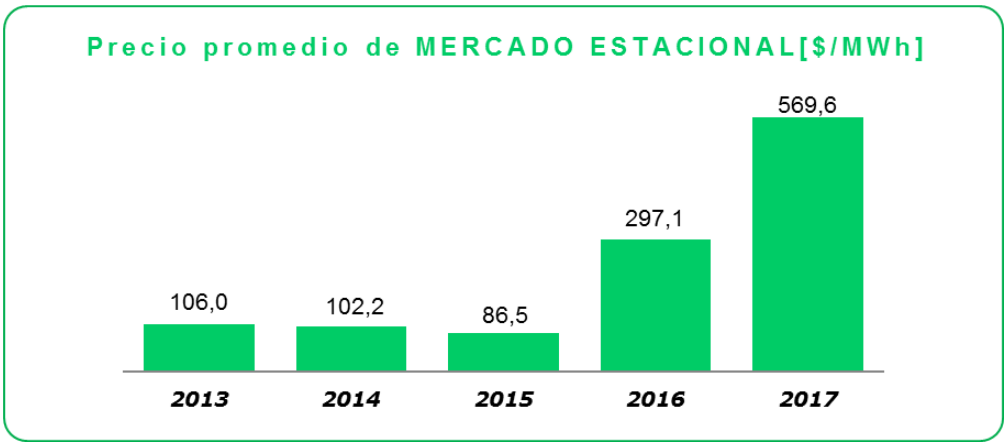

Durante el año 2017, se modificó la asignación de los costos del transporte en Alta Tensión. Con fecha 30 de noviembre, la SEE emitió la Resolución N° 1.085-E/17 donde se establece una nueva metodología para la asignación de los costos del transporte. A partir de la Resolución indicada, estos costos se reparten de manera uniforme entre toda la demanda de energía del MEM, asignándolos entre los agentes demandantes en función a su demanda.

PÉRDIDAS DE ENERGÍA

La Tasa Anual Móvil de pérdidas totales[2] del año 2017 fue del 17,1%, manteniendo los niveles registrados durante el año anterior. Es importante destacar que con las acciones realizadas durante el año 2017 se logró detener el incremento de pérdidas que se venía produciendo durante los últimos años.

En la Región II y III se siguen detectando nuevos asentamientos carenciados y el crecimiento de las villas existentes. El robo de energía en estos barrios sigue siendo el principal factor influyente en el incremento de las pérdidas totales.

[2] Pérdidas técnicas: aquellas que son consecuencia necesaria de la transmisión y distribución de la energía eléctrica. Pérdidas no técnicas: aquellas que se deben a hurto, mala instalación o falla de las mediciones, que impiden la correcta medición del consumo de los clientes.

Durante el año 2017 se decidió incrementar sustancialmente la instalación de medidores autoadministrados MIDE (Medidor Integrado De Energía), en un plan que consiste en instalar 250.000 medidores en 3 años. El plan tiene como fin normalizar a clientes clandestinos, clientes inactivos y clientes morosos crónicos. Durante el año 2017 se instalaron 48.560 MIDEs mientras que el resto de medidores incluidos en el plan serán instalados durante los años 2018 y 2019. Los medidores MIDE tienen más de 95% de aceptación, se instalan precargados con 150Kw y permite a personas con ingresos no regulares recargar su medidor a la tarifa más baja (tarifa social), autoadministrar el consumo de energía, ser cliente de ***edenor***, contar con su factura y disponer del mismo servicio con el que cuentan los clientes con medidores convencionales.

Adicionalmente se incrementaron los operativos en los barrios con mayor propensión al fraude, continuando, paralelamente con las campañas en barrios cerrados, centros comerciales y nuevas construcciones.

Durante el año 2017 se efectuaron 81.911 inspecciones de medidores en tarifa 1 con un 42,4% de efectividad, lo que significa un incremento del 26% sobre las efectuadas en el año 2016. En cuanto al recupero de energía, además de la normalización de clientes con MIDE se realizó la normalización de 2.181 clientes clandestinos y 396 clientes inactivos con medidores convencionales.

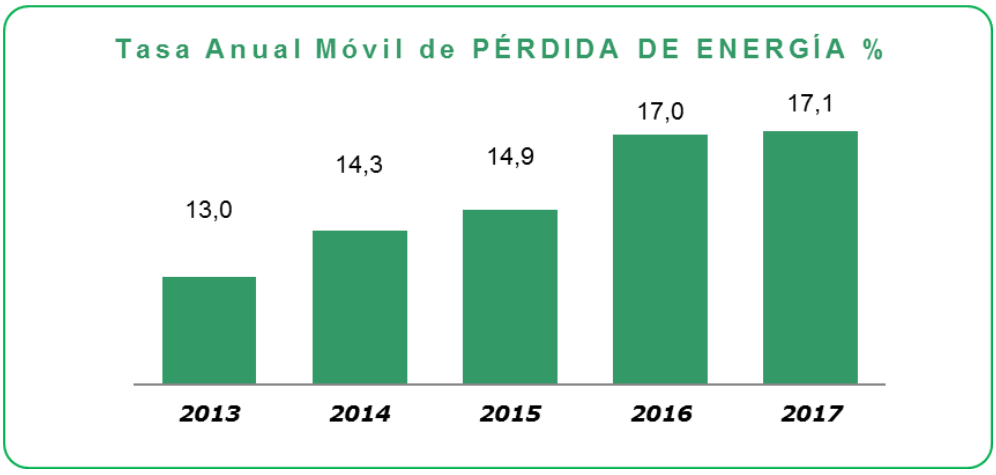

Las acciones desarrolladas en el campo y la implementación de planes de inclusión como el MIDE, permitieron revertir la tendencia en el crecimiento de las pérdidas de energía que venían presentándose en los últimos años, incluso en un contexto de incrementos tarifarios.

TARIFAS

Con fecha 31 de enero de 2017 el ENRE emitió la Resolución N° 63/17 y 92/17 mediante las cuales se determinaron los Cuadros Tarifarios resultantes de la RTI, que incluyó la revisión de costos, los niveles requeridos de calidad y demás derechos y obligaciones que deberá aplicar la Sociedad a partir del 1° de febrero de 2017.

Por instrucción del MINEM, el incremento del VAD surgido como resultado del proceso de RTI a aplicar a partir del 1° de febrero de 2017, fue limitado a un máximo de 42% respecto del VAD vigente a la fecha de emisión de las mencionadas resoluciones, completándose la aplicación del valor restante del nuevo VAD, en dos etapas, la primera en diciembre 2017 y la última, en febrero de 2018.

La diferencia en el VAD generada por la aplicación de la gradualidad del incremento tarifario reconocido en la RTI se incorpora al VAD, en 48 cuotas a partir del 1° de febrero de 2018.

Posteriormente la SEE emitió la Resolución N° 20-E 17 mediante la cual, entre otros tópicos estableció:

- La reprogramación estacional de verano para el MEM para el período comprendido entre el 1° de febrero y 30 de abril 2017, fijando en 3.157 $/Mw-mes el precio de referencia de la potencia, y diferenciando los precios de referencia de la energía que se aplican a clientes con suministros mayores a 300 kw. de potencia en 1.065 $/MWh y en 634 $/MWh para el resto de los clientes;

- Escalas de descuento en el precio de la energía base al ahorro que registren los clientes en comparación con los consumos de idénticos períodos del año 2015:

  - ✓ Clientes residenciales
    - ➢ 10 % de ahorro, descuento del 25%;
    - ➢ 20 % de ahorro, descuento del 50%;
  - ✓ Clientes sociales
    - ➢ Subsidio total de 150 kWh/mes.
    - ➢ Si se registra ahorro, descuento del 85%.
    - ➢ Si no registra ahorro:
      - Consumo inferior a 600 KWh/mes a un precio 317 $/MWh;
      - Consumo superior a 600 KWh/mes a un precio 634 $/MWh.

- La definición de una nueva categoría de usuario residencial, denominada electrodependientes, a los cuales se les fijó un precio de 0 $/MWh para los primeros 600 KWh consumidos en el mes, un valor de 317 $/MWh para el consumo excedente de hasta 450 kwh/mes, y de 634 $/MWh para los consumos excedentes de 1050 KWh/mes. En el caso que estos clientes ahorren respecto a los consumos del año 2015, el valor se fijó en 92 $/MWh. El tratamiento a dispensarle a esta categoría de clientes fue posteriormente adaptado con la sanción de la Ley N° 27.351, la cual, entre otras cosas crea el Registro de Electrodependientes; establece la gratuidad del servicio a los usuarios que estén inscriptos en el registro e instruye a que se instale una fuente alternativa de energía a aquellos usuarios inscriptos que la soliciten y cumplimenten ciertos requisitos.

- Nuevo valor del FNEE, de 15,5 $/MWh, a ser transferido a las tarifas

- Bonificación del 37,5%, sobre los consumos del mes de febrero 2017, aplicable sobre los precios estacionales.

Durante el segundo semestre del año 2017 y en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de concesión, la Sociedad, en diversas presentaciones efectuadas ante el ENRE propuso, para su aprobación, los cuadros tarifarios a ser aplicados desde el 1° de agosto 2017 y desde el 1° de noviembre 2017, el cálculo de ajustes ex post por diferencial de costos no trasladados a tarifas y la variación del CPD de 11,6%, correspondiente al período enero a junio 2017, a aplicar a partir del 1° de agosto 2017.

Por su parte, el 31 de octubre de 2017, el ENRE, por instrucción del MINEM, procedió a postergar para el 1° de diciembre de 2017 la aplicación de los incrementos de CPD previstos originalmente por la RTI para el 1° de agosto de 2017 y 1° de noviembre de 2017, pero sin afectar los ingresos correspondientes a las distribuidoras.

Finalmente, el 30 de noviembre de 2017, el ENRE mediante las Resoluciones N° 603/17 y 624/17 fijó el nuevo cuadro tarifario a aplicar para los meses de diciembre 2017 y enero 2018, el cual incluye:

- la modificación de los precios estacionales,
- el costo del transporte;
- las pautas y bonificaciones por ahorro según el plan estímulo de acuerdo a lo establecido por la Resolución de la SEE 1.091/17,
- los valores de CPD retroactivos y sus respectivas actualizaciones sobre el período agosto-noviembre 2017.
- nuevo esquema de bonificaciones para la tarifa social en el precio estabilizado de la energía eléctrica en el MEM.
- esquema de bonificaciones por ahorro para usuarios residenciales.

Mediante la Res. SEE N° 1.091/17, mencionada en los puntos anteriores, se establecieron el precio de referencia de la potencia, el precio estabilizado de la energía y el precio estabilizado para el transporte para los períodos diciembre 2017–enero 2018 y febrero-abril de 2018. Para ambos períodos, se fijó en aproximadamente $ 3.157 por MW-mes el precio de referencia de la potencia y el precio estabilizado para el transporte en $ 44/MWh por el sistema de extra alta tensión y un precio por la distribución troncal según distribuidora, correspondiendo en el caso de edenor $ 1,1/MWh.

Con respecto a los precios de referencia de energía, se aplicaron diferenciando a clientes con suministros mayores a 300 kW de potencia en $ 1.395,5/MWh para ambos períodos, y en $ 879,9/MWh para el resto de los usuarios durante el período diciembre 2017–enero de 2018 y $ 1.080,5/MWh para el resto de los usuarios durante el período febrero-abril de 2018.

- **Posición de la tarifa en el mercado internacional:**

Los siguientes gráficos muestran una comparativa de las tarifas de la Sociedad con las vigentes en el mercado internacional

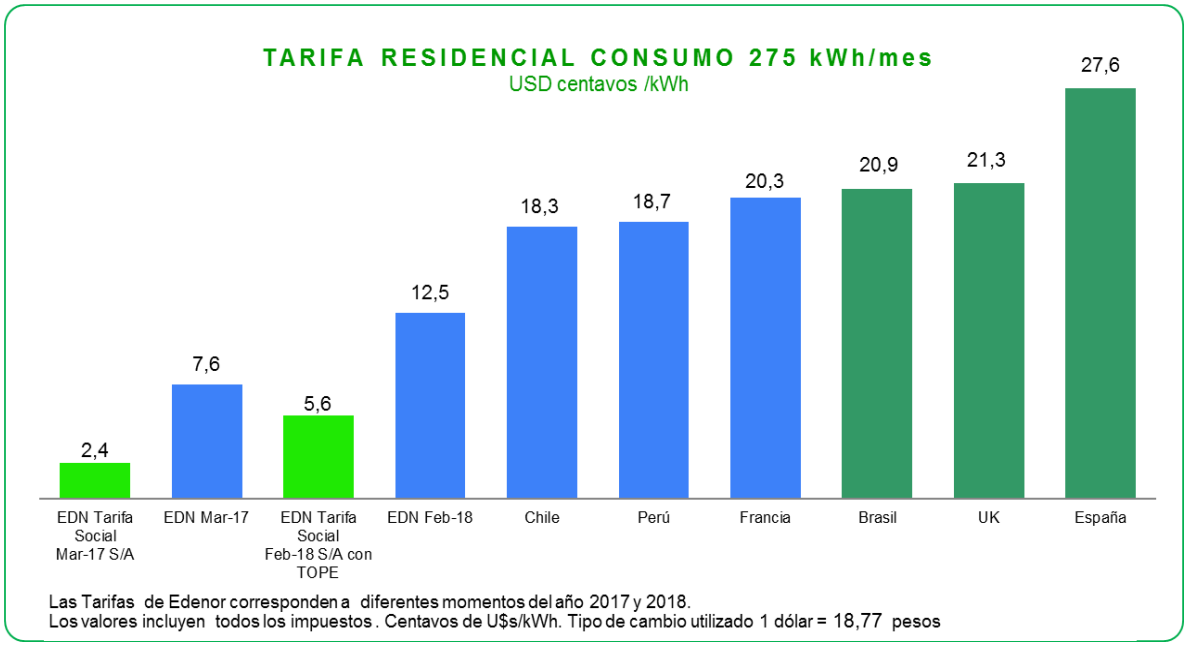

Las Tarifas de Edenor corresponden a diferentes momentos del año 2017 y 2018.
Los valores incluyen todos los impuestos. Centavos de U$s/kWh. Tipo de cambio utilizado 1 dólar = 18,77 pesos

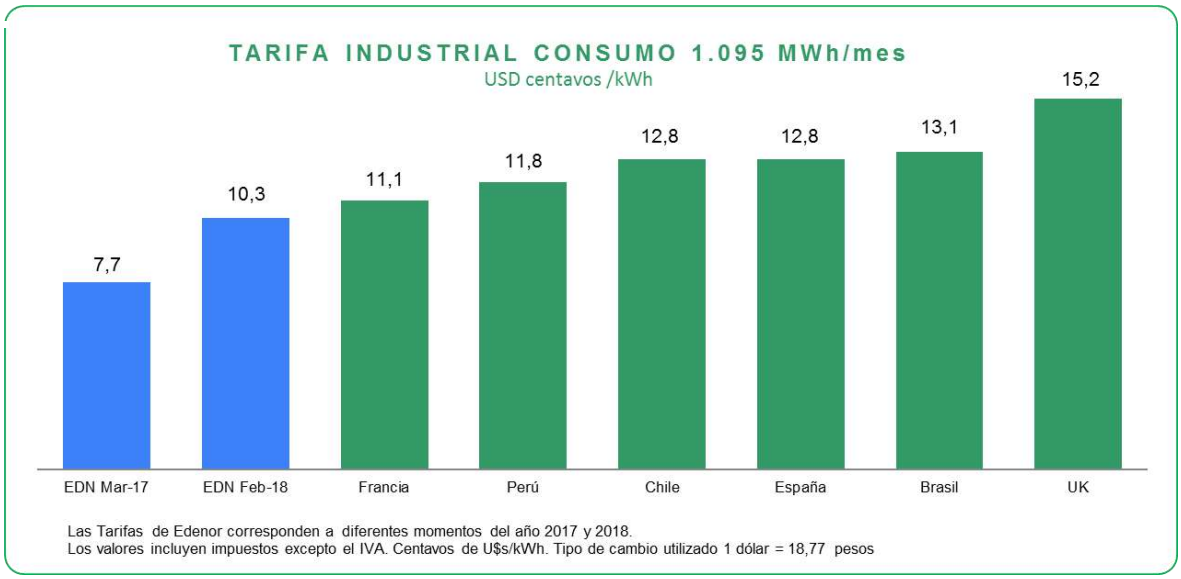

Las Tarifas de Edenor corresponden a diferentes momentos del año 2017 y 2018.
Los valores incluyen impuestos excepto el IVA. Centavos de U$s/kWh. Tipo de cambio utilizado 1 dólar = 18,77 pesos

GESTIÓN COMERCIAL

CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad cuenta con un total de 2.950.000 clientes. A continuación, se expone la evolución durante los últimos cinco años:

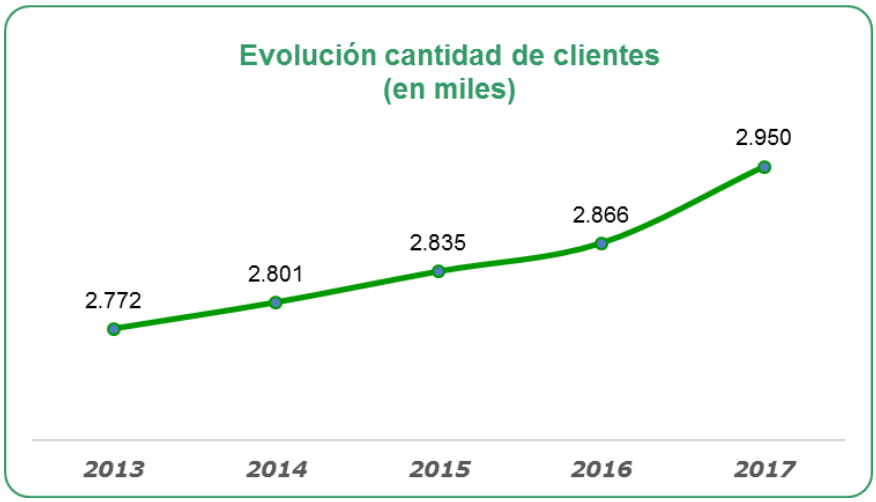

Atención a Clientes

La Sociedad realiza la atención de sus clientes a través de 27 oficinas comerciales distribuidas, Centro de Atención Telefónica, vía web, **edenor**digital (aplicación para dispositivos inteligentes)**,** el sistema de Chatbot, Twitter, Facebook, SMS y solicitudes del Ente Regulador referidos a los reclamos por seguridad en la vía pública y falta de suministro.

Como parte de la detección de las necesidades de los clientes y para medir su grado de satisfacción con el servicio, la Sociedad realiza distintas encuestas:

- de satisfacción general, mide la satisfacción de los clientes de las distintas tarifas para los diversos aspectos del servicio, evaluando atributos comerciales y técnicos;
- de procesos, permite conocer la satisfacción de los clientes que entran en contacto con la Sociedad en diferentes procesos tales como nuevos suministros, reclamos técnicos (con y sin suministro) y comerciales, atención en oficinas comerciales, atención en el centro de atención telefónica, morosidad y seguridad en la vía pública;
- regional CIER, mide la satisfacción de los clientes residenciales, permitiendo la comparación de los atributos del servicio con respecto a distribuidoras de distintos países de América del Sur y Central;
- Cliente Incognito (Mistery Shopper), permite conocer el índice de satisfacción en la atención en las oficinas comerciales.

A los efectos de evaluar nuestra gestión comercial utilizamos distintos tipos de indicadores, a saber:

Respuestas a Reclamos: a partir de la entrada en vigencia de la RTI se produjo una modificación sustancial de los indicadores de calidad comercial, de tal forma de orientar los esfuerzos hacia el conveniente acondicionamiento de los locales de atención al público, para asegurar una atención ágil y eficiente. En este aspecto hemos mejorado nuestro indicador en 17% respecto al año anterior alcanzando un nivel de cumplimiento del 93.6%.

Nuevos suministros: para los pedidos de Nuevos Suministros la Sociedad tiene un tiempo objetivo para responder a los clientes, de mayor exigencia que lo fijado por la regulación. Si bien la regulación indica como valores límite para la colocación de los nuevos suministros 5 días hábiles entre el último trámite y la colocación del medidor en clientes bajo red y entre 15 y 30 días para los clientes sin red, la Sociedad ha optado por realizar la medición del tiempo desde el inicio del trámite del cliente hasta la conexión definitiva. Este indicador ha mostrado una mejora del 30% alcanzando 6,1 días promedio entre inicio del trámite y alta del servicio.

Call Center: a los efectos de seguir cubriendo las necesidades planteadas por nuestros clientes, el indicador de atención de llamadas personalizadas, mide el porcentaje de llamadas personalizadas sobre el total de llamadas, registro un incremento del 5% respecto de los valores del año 2016.

Satisfacción de clientes: En el año 2017 la satisfacción de los clientes residenciales fue del 71.9% ubicándose el servicio de electricidad en el cuarto lugar respecto de otros servicios públicos, con una suba de 2,9% respecto del año 2016. Esperamos que las acciones y planes de implementación nos permitan mantener esta tendencia positiva con respecto al año anterior.

El siguiente gráfico muestra la evolución del indicador en los últimos cinco años:

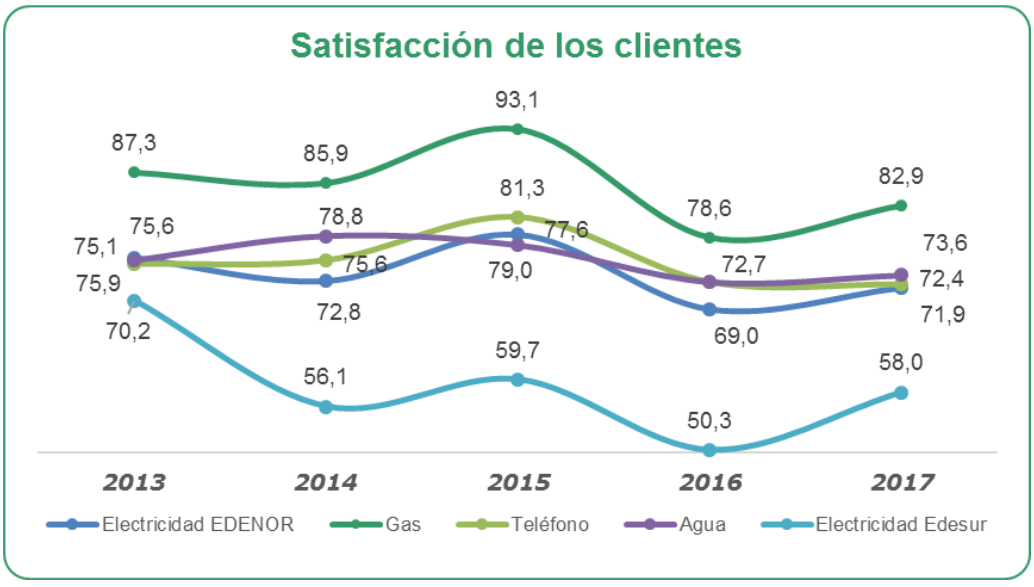

Por otra parte, se ha realizado por cuarto año consecutivo el estudio de calidad de atención y servicio ofrecido por las oficinas comerciales con la técnica de cliente incognito, obteniendo un resultado de 8,6. Este índice está exento de los factores que influencian las respuestas de los consumidores en la percepción de su satisfacción y se forma a partir de la evaluación de cuatro aspectos de la atención al cliente que se indican en el gráfico siguiente:

.

Otras mejoras implementadas

Durante el año 2017 la Sociedad implementó:

- atención a clientes a través de Facebook y Twitter;
- habilitación de canal automático de consultas, Chatbot inteligente;
- instalación de un sistema de turnos en oficinas comerciales que permite registrar todos los ingresos de los clientes, identificando el tipo de trámite y sector de atención;
- rebranding de las oficinas comerciales Bulnes, Vicente López, San Fernando, Tigre, Escobar, San Justo, San Martin, Pilar y Tres de Febrero.
- habilitación en todas las Oficinas Comerciales de buzones para la realización de trámites sin espera.
- instalación de medidores autoadministrados.

LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRANZAS

Durante el año 2017 hemos dado comienzo a la implementación paulatina de lectura a distancia para el segmento de clientes de tarifa 3 y tarifa 2.

Asimismo, con la entrada en vigencia de la RTI y con el fin de dotar a los suministros de clientes T1 de información más oportuna sobre sus consumos y facilitar su pago como, parte de las medidas tendientes al saneamiento del sector eléctrico, se implementó un sistema de facturación mensual con medición bimestral, fraccionando el consumo bimestral en dos períodos mensuales similares.

Por otra parte, y con el objeto de medir la cantidad de lecturas reales con la que se factura el servicio, se estableció como indicador global un máximo del 2% de facturas estimadas sobre el total de facturas emitidas para cada categoría tarifaria. La Sociedad cumple con este indicador situándose en un promedio inferior al 1% para el año 2017.

Durante el año 2017 la cantidad de cobros recibidos se ha duplicado como consecuencia de la implementación de la facturación mensual a partir del 1° de febrero de 2017. A continuación, se detalla gráficamente la participación de cobros teniendo en consideración su canal:

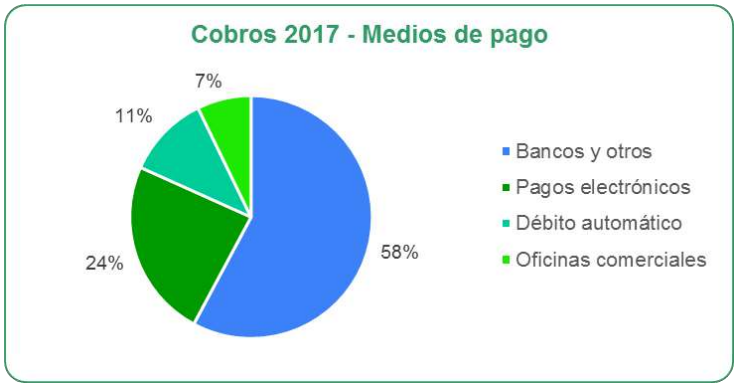

MOROSIDAD

Es el conjunto de actividades realizadas para lograr la cobranza de las facturas de nuestros clientes, luego de los vencimientos establecidos. Estas actividades se componen de acciones eléctricas y no eléctricas, gestiones extrajudiciales de búsqueda, intimación y análisis de solvencia y gestiones judiciales.

En el año 2017, el nivel de morosidad registró un incremento en pesos del 58% respecto del año 2016 producto del aumento tarifario aplicado durante el año 2017 que elevó el monto de saldo promedio por cliente. Sin embargo, en días equivalentes disminuyó de 14,27 a 11,36, ya que la facturación anual móvil creció proporcionalmente más que el saldo promedio por cliente.

Durante el transcurso del año 2017 se realizaron diversas acciones tendientes a reducir los saldos impagos, entre las cuales podemos citar:

- acciones eléctricas de interrupción de suministro sobre clientes con saldos adeudados significativos;
- notificaciones especiales induciendo al pago;
- llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago;
- planes de gestión y seguimiento;
- flexibilización de planes de pago;
- gestión sobre cuentas inactivas.

A continuación se expone la evolución del saldo moroso medido en días en la calle para los últimos cinco años:

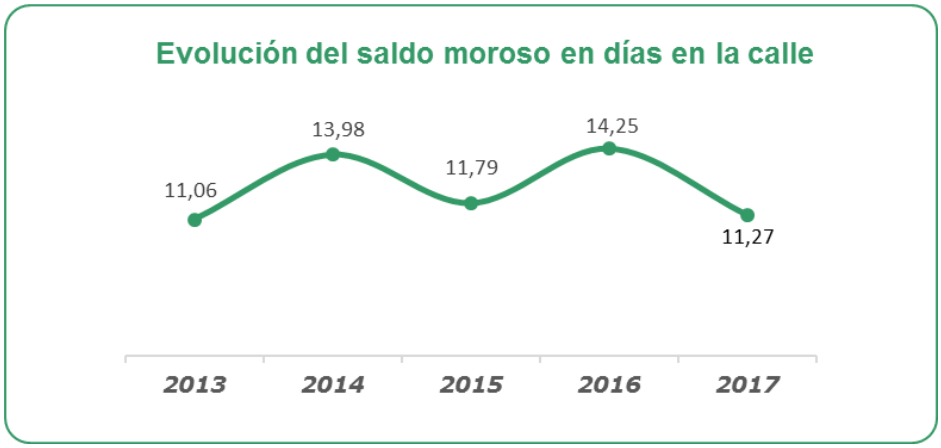

GESTIÓN TÉCNICA

La red de edenor

El sistema a través del cual la Sociedad suministra electricidad está compuesto por 78 Subestaciones de transformación de AT/AT, AT/AT/MT y AT/MT, lo que representa 16.999 MVA de potencia instalada y 1.462 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV y 27,5 kV. El sistema de distribución de MT/BT comprende 17.673 transformadores de MT/BT, lo que representa 7.746 MVA de potencia instalada, 10.742 kilómetros de líneas de media tensión de 33 y 13,2 kV y 26.815 kilómetros de líneas de baja tensión de 380/220 V.

A continuación, se exponen los principales datos correspondientes al sistema de transporte y distribución de los últimos cinco años:

Red de EDENOR					
	2013	2014	2015	2016	2017
km de líneas de transporte					
Alta tensión	1.396	1.410	1.438	1.452	1.462
Media tensión	9.738	9.978	10.216	10.437	10.742
Baja tensión	25.806	26.030	26.248	26.549	26.808
Total	36.940	37.418	37.902	38.438	39.012
Potencia instalada (MVA)					
Alta tensión / Alta tensión	7.908	7.828	8.128	8.428	8.728
Alta tensión / Media tensión	6.991	7.131	7.711	7.791	8.271
Media tensión / Media tensión y Media tensión / Baja tensión	6.505	6.897	7.168	7.668	8.035
Total	21.404	21.856	23.007	23.887	25.034

Inversiones

Las inversiones realizadas durante el año 2017 alcanzaron un valor de $ 4.136,8 millones siendo prioridad para la Sociedad su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

Con el objetivo de satisfacer la demanda, la mayor parte de las inversiones fueron destinadas al incremento de la estructura de las instalaciones, el refuerzo de las instalaciones existentes y a la conexión de los nuevos suministros.

Por su parte la Sociedad continuó realizando inversiones destinadas a mejorar la calidad de servicio y la calidad de producto técnico, como así también la protección del medio ambiente y la seguridad en vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento significativo del nivel de inversiones en los últimos años. Esta evolución se detalla en el siguiente gráfico:

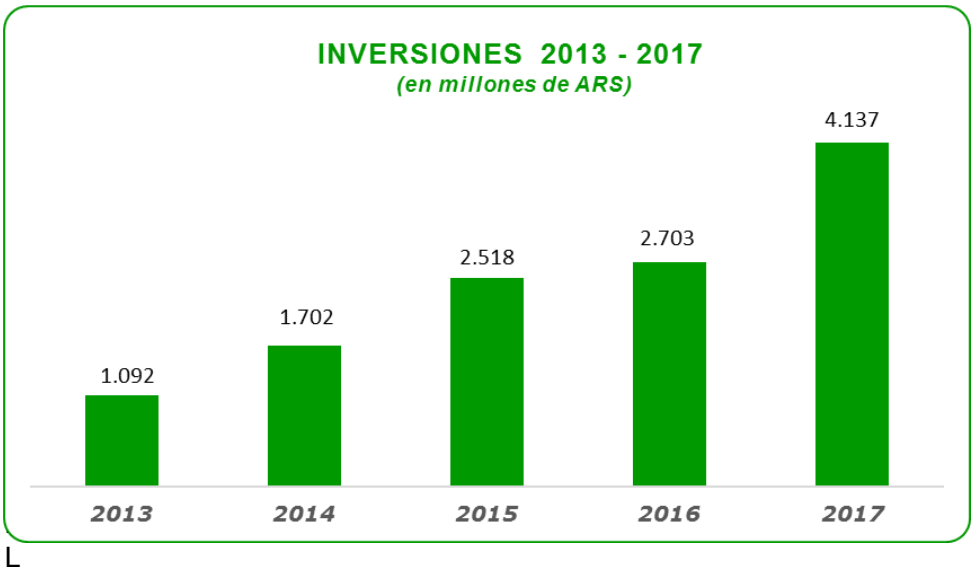

L

Las principales obras realizadas durante el año 2017 fueron las siguientes:

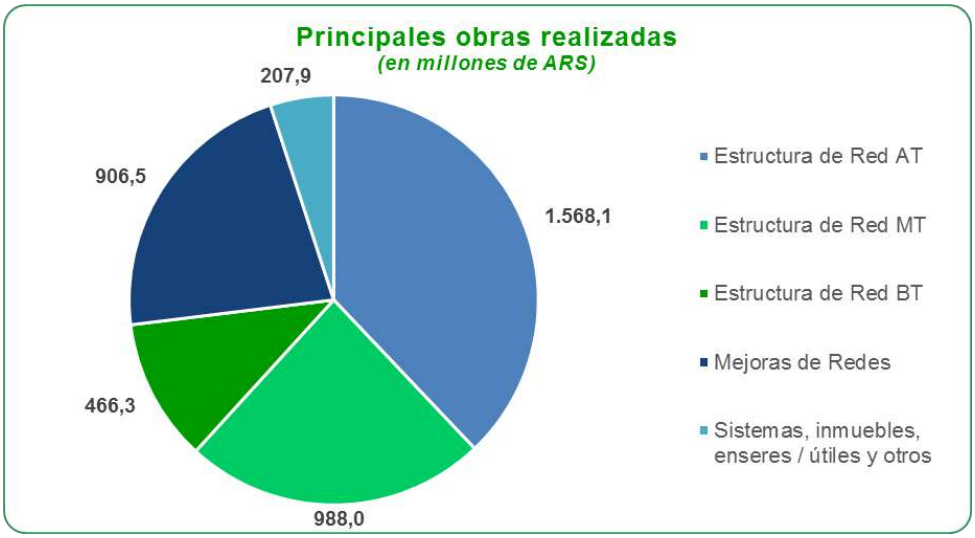

Estructura de Transmisión

La red de AT de transmisión de la Sociedad toma energía principalmente del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) a través de la Subestación Rodríguez, la Subestación Ezeiza y las centrales térmicas de Puerto Nuevo, Nuevo Puerto y de la Subestación Costanera; además intercambia energía con otras empresas a niveles de transmisión y también en distribución.

Con el foco puesto en mejorar la calidad de servicio y atender el crecimiento de la demanda de los últimos años se realizaron importantes obras en la red de Alta Tensión, destacándose:

- La puesta en servicio del electroducto de 220 kV subterráneo entre el puesto de interconexión Malaver y la Subestación Malaver, ampliando la capacidad de transmisión entre las Subestaciones Morón y Malaver en 450 MW.
- Se realizaron las obras de vinculación de Nueva Generación Térmica local a Subestaciones Matheu, Zappalorto y Pilar, con una capacidad instalada global de 420 MW.
- Se efectuó el reemplazo de un tramo de línea aérea por cable subterráneo del electroducto de 132 kV que vincula las Subestaciones Matheu y José C. Paz.
- Se continuó la ampliación de la Subestación Rodríguez de 500/220 kV para incrementar su capacidad en 800 MVA.
- Se continuó la ampliación de la Subestación Ezeiza de 220/132 kV para incrementar su capacidad en 300 MVA y el tendido de nuevos electroductos de 132 kV entre ésta y la Subestación El Pino.
- Se iniciaron las obras del nuevo electroducto de 132 kV que vincularán las Subestaciones Casanova y San Justo.
- Se iniciaron las obras del nuevo electroducto de 220 kV que vincularán las Subestaciones Malaver y Edison.
- Se iniciaron las obras para la renovación de los electroductos subterráneos de 132 kV que vinculan las Subestaciones Puerto Nuevo y Melo con la Subestación Colegiales.

Estructura de Subtransmisión

Obras realizadas:

- Se finalizó la nueva Subestación Aniversario, de 132/13,2 kV 2 x 80 MVA.
- Se finalizó la nueva Subestación Gaona de 132/33/13,2 kV 4 x 40 MVA.
- Se realizó la ampliación de la Subestación Rotonda de 132/13,2 kV reemplazando dos transformadores de 40 MVA por dos transformadores de 80 MVA.
- Se puso en servicio un nuevo transformador provisorio en la Subestación José C. Paz, de 40 MVA, y se continuó con las obras de la nueva Subestación de 132/13,2 kV 2 x 80 MVA.
- Se realizó el cambio de un transformador de 132/13,2 kV 40 MVA en la Subestación Victoria por un transformador 132/13,2 kV de 80 MVA, y se inició la instalación de un nuevo tablero de media tensión.
- Se continuó con la renovación y ampliación de la Subestación Urquiza de 132/13,2 kV con capacidad de 120 MVA, poniéndose en servicio el primer transformador de 40 MVA.
- Se continuó con la instalación de la nueva Subestación Aguas de 132/13,2 kV con capacidad de 100 MVA, poniéndose en servicio su conexión en 132 kV.
- Se continuó con la ampliación de la Subestación Pantanosa de 132/13,2 kV para incrementar su capacidad en 40 MVA.
- Se continuó con las obras de la nueva Subestación Aeroclub de 132/13,2 kV 2 x 80 MVA.

- Se inició la instalación de nuevo tablero de media tensión en la Subestación Matheu.

Estructura de Distribución

Obras realizadas:

- Se instalaron 55 nuevos alimentadores en Subestaciones nuevas y existentes.
- Se realizó el cierre entre alimentadores de media tensión de subestaciones, se instalaron 513 nuevos centros de transformación de media / baja tensión y 664 aumentos de potencia, que dieron un incremento neto de la potencia instalada en 334 MVA.

Mejora de Red

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

- En alta tensión: se realizaron reemplazos de seccionadores de 132 kV y de 220 kV. Se realizaron reemplazos de tableros de protecciones de línea en 132 y 220 kV.
- En media tensión: se efectuó el reemplazo de interruptores en subestaciones e instalación de protecciones de arco interno en tableros. Se iniciaron los reemplazos de los tableros en Subestaciones Del Viso y Migueletes. Asimismo, se realizó un importante reemplazo de red subterránea de antigua tecnología, el cambio de transformadores de media y baja tensión y de equipos en centros de transformación.
- En baja tensión: se efectuó el reemplazo de red subterránea y aérea. También se reforzó la red con problemas de calidad de producto.

Acciones de inversión

A fin de mejorar la calidad del servicio y producto, cumplir con el plan de seguridad en vía pública, expandir la Red de MT y BT, satisfacer las solicitudes de nuevos suministros y acompañar la demanda se llevaron a cabo diversas actividades de inversión entre las cuales podemos mencionar:

Actividad	Proyectos	Unidad	Total
Proyectos eléctricos de distribución	Nuevos Suministros	Cant.	1.569
	Obra de mejora de red y estructura de red	Cant.	1.797
	Otros proyectos	Cant.	141
Nuevos Suministros	Conexión de nuevos suministros con obras asociadas	Casos	2.157
	Conexión de nuevos suministros desde la red existente	Casos	49.926
Mejora	Adecuación y mejoras asociadas a centros de transformación críticos	CCTT	664
	Reemplazo de conductores de MT de tecnología obsoleta (API)	Km	54
	Reemplazo de líneas de MT desnudas por protegidas	Km	20
Estructura	Montaje de centros de transformación nuevos	CCTT	513
Otros	Instalación de medidores autoadministrados	Medidores	48.560
	Plan especial de cambio de postes	Postes	35.250

GESTIÓN TÉCNICA DE DISTRIBUCIÓN

Durante el año 2017 se continuó avanzando en distintos planes, tendientes a mejorar la productividad y eficiencia en los procesos de operación y mantenimiento:

- Reconformación de los equipos de trabajo.
- Minimización de los tiempos de alistamiento para el inicio y fin de la jornada laboral en el área de trabajo.
- Multifunción para los equipos de trabajo en tareas técnicas y comerciales.

Se creó el despacho de alta tensión centralizado quedando los despachos de baja, media y alta tensión operando desde el centro de control.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Se detalla en el cuadro adjunto las distintas acciones realizadas:

Acciones	Concepto			Unidad	2017
Mantenimiento Preventivo MT-BT	Revisiones	Oculares	Plataforma	Cant.	8.528
			Líneas(simple y profunda)	Km	80.201
			C/E, CTA, CTP (profunda)	Cant.	8.587
		Termográficas	Cámaras, plataformas y terminales	Cant.	1.889
	Adecuaciones	Postes y equipos de protección y maniobra		Elementos	24.550
		Conductores		Mts	26.287
		Poda		Cant.	116.945
Mantenimiento Correctivo MT-BT	Intervenciones originales por reclamo			Cant.	360.640
	Cambio / adecuación de postes			Cant.	43.198
	Reparación de empalmes, terminales y torpederos			Cant.	11.847
	Reparación de equipos de protección y maniobra en cámaras y plataform			Cant.	6.445
	Poda			Cant.	36.480
	Cambio de transformadores averiados en cámaras y plataformas			Cant.	839
	Cambio y adecuación de coonductores			Mts	558.619
Maniobras	Intervenciones programadas en la red AT / MT			documentos	9.600
	Intervenciones forzadas en la red AT / MT			documentos	9.480

TELECONTROL Y TELESUPERVISIÓN

En el año 2017 se produjo un gran avance en los planes de telecontrol y de telesupervisión de la red de MT, obteniendo los siguientes logros:

- 450 puntos operativos de telecontrol en la red de distribución de MT.
- 453 puntos adicionales de telecontrol con equipos de potencia.
- 2.200 puntos operativos de telesupervisión.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2017 personal de la Sociedad participó activamente en distintos congresos internacionales, relacionados con la actividad eléctrica. En los mismos se expusieron diversos trabajos sobre mejoras y nuevos desarrollos, entre los cuales podemos mencionar:

- Mejoras del método de limpieza, lavado y lubricación de centros de transformación en servicio.
- Acreditación ISO 17.025 del laboratorio de ensayos dieléctricos.
- Reducción de fallas en la red de distribución mediante la aplicación de trabajos con tensión.

Adicionalmente, la Sociedad, en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional y Transener S.A. está trabajando en un sistema de monitoreo con detección y localización de descargas parciales en Subestaciones de 132 KV.

GESTIÓN DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA

Flota

Durante el año 2017 y en línea con el proceso de incremento de la productividad operativa la flota de la Sociedad se incrementó en un 9% respecto del año 2016, llegando al 31 de diciembre de 2017 a contar con una flota total de 1.325 unidades.

Adicionalmente, se instaló un nuevo sistema de rastreo satelital provisto por la empresa Ituran, el cual mejora y potencia el análisis de productividad, optimización de cuadrillas y recorridos, análisis de perfil de conducción, consumo de combustible y utilización de la flota.

GESTIÓN DE CALIDAD

Calidad de servicio

En el mes de marzo 2017, se dio comienzo al primer semestre del quinquenio RTI, 2017-2021, en el que rige el nuevo Subanexo IV del Contrato de Concesión, establecido por la Revisión Tarifaria Integral.

Además de establecer el control de la calidad del servicio por partido y comuna, se implementa un sendero de calidad con exigencias crecientes, tanto para los límites de frecuencia y tiempo admisibles como para el costo de la energía no suministrada. Adicionalmente, se implementó un esquema de multa automática para que las bonificaciones por apartamiento a los límites establecidos sean acreditadas a los clientes dentro de un plazo de 60 días de finalizado el semestre controlado. Los valores de sanciones definitivas requieren que el ENRE se expida respecto a lo informado para cada semestre.

Con la Revisión Tarifaria Integral se inició un proceso de recuperación de las tarifas. Las acciones de inversión, las acciones sobre el mantenimiento y la operación de red, comienzan a mostrar una tendencia a la baja en los indicadores de calidad de servicio anuales. La frecuencia media y el tiempo total de interrupciones de los últimos cinco años se detallan a continuación:

Vista por el cliente (*)	2013	2014	2015	2016	2017
SAIFI (veces)	8,29	9,13	8,89	8,98	8,80
SAIDI (horas)	29,66	31,46	27,22	26,93	25,18

(*) T.A.M a noviembre de cada año.

Calidad de producto

Respecto a la calidad de producto, la nueva normativa estableció un sendero de calidad para el quinquenio RTI, 2017-2021. Si bien los límites de apartamiento de tensión para los suministros de MT y BT se han unificado en el 8%, manteniendo el 5% exclusivamente para AT, el costo de la energía suministrada en malas condiciones se incrementa a lo largo del sendero, tanto para los niveles de tensión como para las perturbaciones.

Adicionalmente a la cantidad mínima mensual exigida por las campañas de medición regulares, la nueva normativa estableció que todas las mediciones en puntos seleccionados por el ENRE y en perturbaciones de la red que presentaran desvíos penalizados al inicio del quinquenio RTI debían contar con una nueva medición en un plazo máximo de dos años desde dicha fecha.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Teniendo en cuenta los desafíos actuales y futuros que enfrenta la Sociedad y, en conjunto, con el proceso de transformación digital que se viene desarrollando, durante el año 2017 se han adecuado aspectos vinculados con la estrategia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

En este sentido se comenzaron a realizar cambios en el modelo de operación, redefiniendo y creando nuevos roles, incorporando metodologías ágiles y optimizando los principales procesos.

Gestión de Datos

Durante el año 2017, se inició el desarrollo de un nuevo modelo de gobernanza y gestión de datos que se implementará durante el año 2018, el cual habilitará gradualmente a la incorporación de herramientas analíticas para explotar grandes cantidades de datos, ya que a medida que se conectan mayor cantidad de dispositivos a la red eléctrica así como también se desarrolla la presencia de la Sociedad en redes sociales, el volumen de datos estructurados y no estructurados crecerá exponencialmente, requiriendo de una gestión eficaz que proponga y desarrolle herramientas y habilidades analíticas más sofisticadas.

Ciberseguridad

Durante el año 2017 la Sociedad ejecutó una evaluación de ciberseguridad en infraestructuras operativas críticas, contrastándolo con el estándar que rige a las distribuidoras eléctricas de Estados Unidos (NERC CIPS). A partir de los resultados obtenidos se lanzó un plan plurianual de mitigación.

Adicionalmente, se incorporaron nuevos roles especializados y se instaló un Comité de Ciberseguridad integrado por los miembros del Comité de Dirección, el cual tiene como misión monitorear el cumplimiento del plan y velar por los aspectos más relevantes respecto de la seguridad informática y la continuidad del negocio. Se amplió la capacidad anticipativa ante amenazas de seguridad en las redes de la Sociedad, infraestructura informática y sistemas, monitoreando, detectando y accionando proactivamente a partir de la implementación de un nuevo sistema de monitoreo de eventos de seguridad con tecnología Splunk.

Procesos comerciales

Se dio inicio al programa Visión 360, una serie de proyectos que incorporan nuevas tecnologías de relacionamiento con clientes que buscan tener una única mirada del cliente con independencia del canal de contacto, bajo el concepto de omnicanalidad. En esa línea se comenzó el proyecto de actualización tecnológica de la plataforma de gestión comercial y facturación Oracle CC&B y en el año 2018 se prevee implementar un nuevo conjunto de tecnologías que optimicen la atención y la experiencia del cliente. En paralelo, para minimizar los tiempos de espera, se instalaron en nuestras oficinas comerciales gestores de turnos automáticos.

Procesos operacionales

Durante el año 2017, buscando reducir el tiempo de reposición del servicio ante averías y mejorar la calidad de servicio, se continuó con la ejecución del plan para comunicar y controlar remotamente los centros de transformación. En esa línea, se comunicaron más de 300 centros de transformación, llegando a un total de más de 600 centros de transformación comunicados.

Procesos de abastecimiento y logística

Estos procesos fueron modernizados con un nuevo módulo de SAP para eficientizar la gestión de los almacenes, SAP Warehouse Management.

Esta implementación permite dirigir y controlar los flujos de materiales y recursos dentro del almacén central. En el año 2018 se implementará un modelo de gestión integrado para la información de proveedores que permita desarrollar metodologías y herramientas para la auto-registración, selección y evaluación de proveedores.

Infraestructura

En términos de telecomunicaciones y procesamiento de datos, la Sociedad durante el año 2017 multiplicó por 10 la capacidad de la red troncal corporativa a través de nuevos enlaces de fibra óptica propia. Este tipo de capacidad también alcanzó a varias de nuestras oficinas comerciales.

En la misma línea, se pusieron en servicio 110 km de fibra óptica que se suman a los 880 km ya operativos. Esta ampliación mejora sensiblemente la comunicación entre los diferentes edificios, oficinas comerciales y subestaciones y prepara a la Sociedad para el desarrollo de una futura smartgrid[3]. En el año 2018 se continuará con la ampliación de la red óptica para alcanzar la meta de 1.500 km de fibra en servicio.

Por otra parte, se ejecutó la primera etapa de consolidación de aplicaciones de misión crítica sobre una nueva arquitectura de servidores virtuales. En el año 2018 se desarrollará un modelo de monitoreo integral del rendimiento y disponibilidad de aplicaciones y de la infraestructura con el fin de anticiparse a eventuales problemas que afecten la normal operatoria del negocio y la productividad de las personas.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Convenios colectivos de trabajo

Las relaciones laborales con el personal se ponen de manifiesto en los convenios colectivos de trabajo con el Sindicato de Luz y Fuerza (personal de producción) y la Asociación del Personal Superior (supervisión).

A pesar de encontrarse vencido el plazo de vigencia establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) homologados ante la autoridad competente, las condiciones de trabajo emergentes de los mismos subsisten hasta la firma de un nuevo acuerdo en virtud del principio de Ultra-actividad establecido en el Art. 12 de la Ley N° 14.250.

Asimismo, la empresa ha suscripto diversas Actas Acuerdo con dichas entidades con el fin de mejorar la productividad, la eficiencia, la aplicación integral de la multifuncionalidad y multiprofesionalidad en el desarrollo de las tareas de los puestos del personal para incrementar los niveles de calidad de servicio brindado a los clientes.

Estos aspectos se suman a la incorporación y adopción de tecnología e implementación de modificaciones en sus estructuras organizativas, esquemas de trabajo y sistemas de gestión, incluyendo readecuaciones de cargos y funciones que permiten optimizar los recursos humanos de la Sociedad en las distintas áreas de la operación.

Nuestros empleados

En los siguientes gráficos se muestra la evolución y composición de la dotación activa:

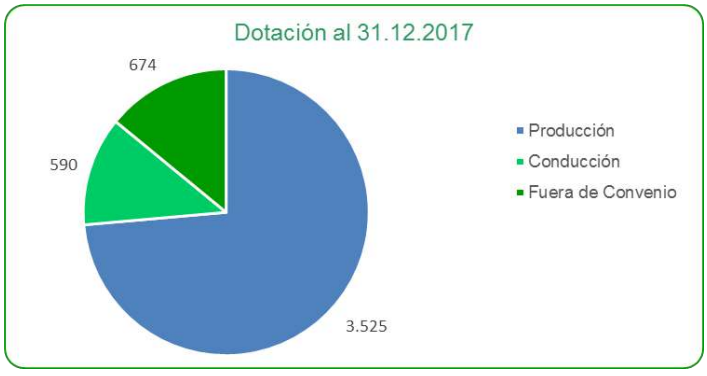

[3] Red Eléctrica Inteligente

En lo que se refiere a incorporación de personal se siguió trabajando con los programas de Jóvenes Ingenieros, con el de Jóvenes Técnicos, Programa de Pasantías para estudiantes universitarios y Programa de Búsquedas Internas.

Respecto del Programa Jóvenes Ingenieros, en el año 2017 se cumplió la 6° edición incorporando 32 nuevos profesionales de las carreras de ingeniería con un programa formativo para inducirlos en el negocio de manera más asertiva y ágil. Los jóvenes contaron con mentores con el fin de enriquecer la experiencia en su rol, acompañarlos en su desarrollo y ampliar su visión respecto de la cultura y negocio de la Sociedad.

Por su parte, como parte del Programa de Jóvenes Técnicos, ingresaron 116 técnicos para formar parte de los equipos móviles de la operación, siendo graduados de escuelas técnicas del área de concesión para desempeñarse en las áreas de distribución y transmisión de energía eléctrica.

Durante el año 2017, el Programa de Pasantías contó con 26 nuevos pasantes finalizando el año con un total de 34.

Durante el año 2017, se comenzó a diseñar el proyecto de Gestión del Conocimiento que busca reforzar conocimientos técnicos, mejorar e incorporar nuevas tecnologías en la ejecución de las tareas en la red eléctrica.

Por tercer año consecutivo, continuó el Programa de Líderes, el cual estuvo dirigido a más de 800 personas de todos los niveles de liderazgo de la organización profundizando el autoconocimiento como líderes, brindando todas las herramientas necesarias para que nuestros equipos se desenvuelvan en la organización con objetivos compartidos y a través de redes de colaboración para el logro de resultados. El diseño de esta nueva edición fue realizado en un trabajo conjunto con la Universidad Di Tella y una Consultora experta educativa, en donde se propuso desarrollar temáticas y prácticas relativas al liderazgo.

Respecto de Desarrollo, se redefinió el proceso de Promociones que unificó criterios, requisitos y pasos a seguir, ante promociones de personal, procurando detectar y promover el desarrollo y talento en la organización.

Asimismo, se realizó la primera edición de un Programa de Mentores para acompañar el desarrollo y desempeño de los Jóvenes Profesionales ingresados en los últimos meses.

En el año 2017, se comenzaron a desarrollar programas tendientes a identificar talentos claves y sucesores, para generar una cultura de desarrollo que sustente el liderazgo organizacional y los resultados de negocio. En esta línea se implementaron Planes de Desarrollo Individuales.

Tipo de capacitación	Asistencias	Horas realizadas
Capacitación técnica	4.277	53.386
Sistema de Gestión Integrado	3.326	19.088
Management	883	22.935
Actualización profesional	505	6.535
Total	8.991	101.944

Paritarias

Respecto a los acuerdos salariales, se contaba con acuerdos paritarios suscriptos en el año 2016 y con vigencia hasta junio de 2017 inclusive.

Los términos y condiciones de los nuevos acuerdos salariales, con vigencia a partir de julio 2017, se describen en la Nota 5.2 a los Estados Financieros.

Plataforma "Integrados"

Durante el año 2017 la Sociedad ha lanzado la plataforma de gestión de sus recursos humanos "integrados". La misma es una plataforma abierta y colaborativa que unifica e integra varios sistemas informáticos en un único espacio de gestión, procura la autogestión de los empleados y la descentralización y empoderamiento de los líderes sobre la gestión de sus equipos de trabajo.

Dentro de los módulos y herramientas integradas podemos citar:

- Gestionamos: administración y autogestión de información solicitudes y consultas.
- Elegimos: publicación y gestión de búsquedas laborales.
- Conectamos: espacio de comunicación, integración y beneficios.
- Prevenimos: gestión de la salud y seguridad del personal.
- Potenciamos: proceso de gestión del desempeño para ser protagonistas en el logro de los resultados de la empresa.
- Aprendemos: adquisición de conocimientos y habilidades, y gestión del aprendizaje continuo.
- Destacamos: acceso al programa reconocimiento a gestiones destacadas.

Comunicaciones internas y Clima laboral

Relacionado con clima laboral se apuntó a fortalecer la percepción de pertenencia del personal y la cercanía entre las distintas áreas y niveles organizacionales, transmitiendo los aspectos significativos de la Sociedad, a través del Proyecto "Reuniones de Comunicación". Asimismo, se realizó una nueva edición de la Encuesta de Clima Organizacional estructurada en base a distintos factores que permitieron relevar el nivel de compromiso, el soporte que la organización brinda y a su vez la efectividad para alcanzar los resultados del negocio. Participaron de esta iniciativa el 69% de nuestros empleados y el resultado alcanzado fue de un 87% de satisfacción general, de un 58% de favorabilidad en relación al clima organizacional y de un 75% en lo que respecta al nivel de compromiso. A través de este proceso también se han podido identificar fortalezas y oportunidades de mejora, así como también los principales ejes sobre los cuales se deben enfocar los planes de trabajo para el año 2018.

PROCESOS Y CONTROL

Código de Ética

En el marco de la revisión realizada sobre la Visión Estratégica de la Sociedad se continúa con la aplicación del Código de Ética aprobado en el año 2015 y actualizado en el año 2017.

El mismo nos indica la forma en la que nos comprometemos a conducirnos y sienta las bases para brindar el nivel de servicio de excelencia que nos propusimos alcanzar.

El Código de Ética está disponible en la intranet corporativa y en la plataforma en donde se encuentran alojados los recibos de haberes del personal, con el objetivo de ser difundido y que los empleados firmen su adhesión.

Sistema de control Interno

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección de la Sociedad evaluó la efectividad del sistema de control interno en el proceso de generación de información financiera, utilizando los criterios establecidos por el marco de referencia definido por el COSO (2013). Basado en su evaluación y considerando dicho marco, la Dirección entiende que la Sociedad mantuvo un efectivo control interno sobre la emisión de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

CAPÍTULO 6

RESULTADOS DEL EJERCICIO

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

Durante el ejercicio económico 2017 la Sociedad ha registrado una ganancia de $ 682,25 millones en comparación con una pérdida de $ 1.188,6 registrada en el ejercicio 2016. A continuación, exponemos la evolución del resultado:

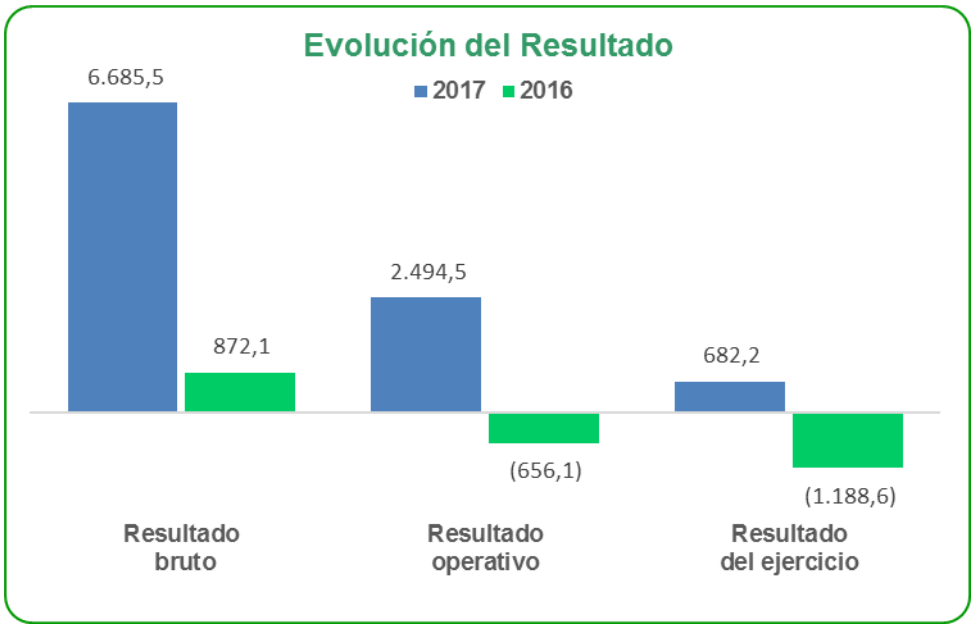

El resultado operativo del ejercicio 2017 muestra una ganancia de $ 2.494,5 millones comparado con una pérdida de $ 656,1 millones en el ejercicio anterior. Las medidas dispuestas por el Estado Nacional tendientes a resolver la situación tarifaria del sector eléctrico durante el año 2016 y la aplicación de la RTI a partir del 1° de febrero de 2017 están permitiendo recomponer paulatinamente la ecuación económico-financiera de la Sociedad.

Como consecuencia de la aplicación del nuevo cuadro tarifario, los ingresos por servicios alcanzaron durante el año 2017 la suma de $ 24.340, lo que representa un incremento del 86% respecto del año 2016, asimismo, las compras de energía durante el año 2017 ascendieron a $ 12.825,6 millones, incrementándose en un 112% respecto del año anterior.

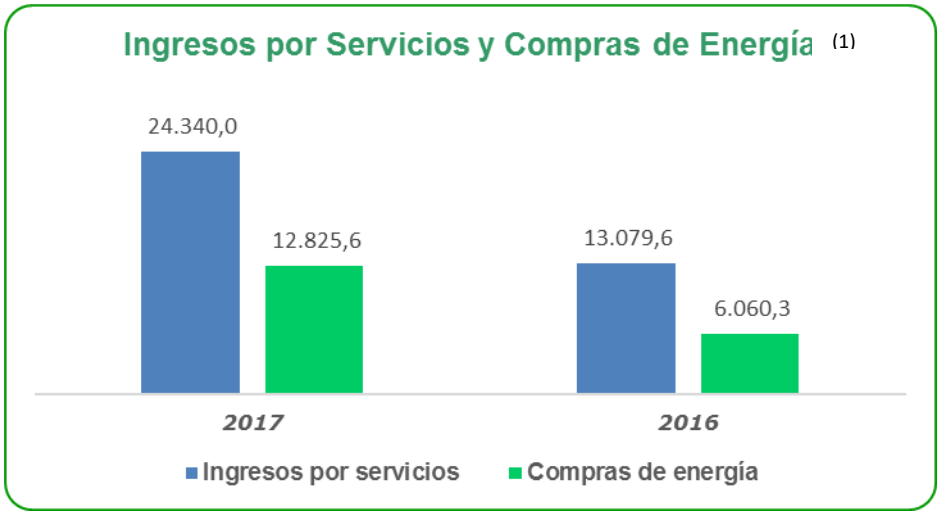

(1) Incluye derecho de uso de postes por $ 130,9 millones y $ 108,2 millones para el año 2017 y 2016, respectivamente, cargo por conexiones por $ 30,4 millones y $ 15,9 millones, respectivamente, y cargo por reconexiones por $ 7,2 millones y $ 2,8 millones, respectivamente.

En lo que se refiere a los costos operativos, los mismos han registrado una disminución de aproximadamente 6% respecto al ejercicio 2016, básicamente como consecuencia del ajuste retroactivo realizado sobre las sanciones en base a los nuevos mecanismos de determinación y actualización definidos por el ENRE.

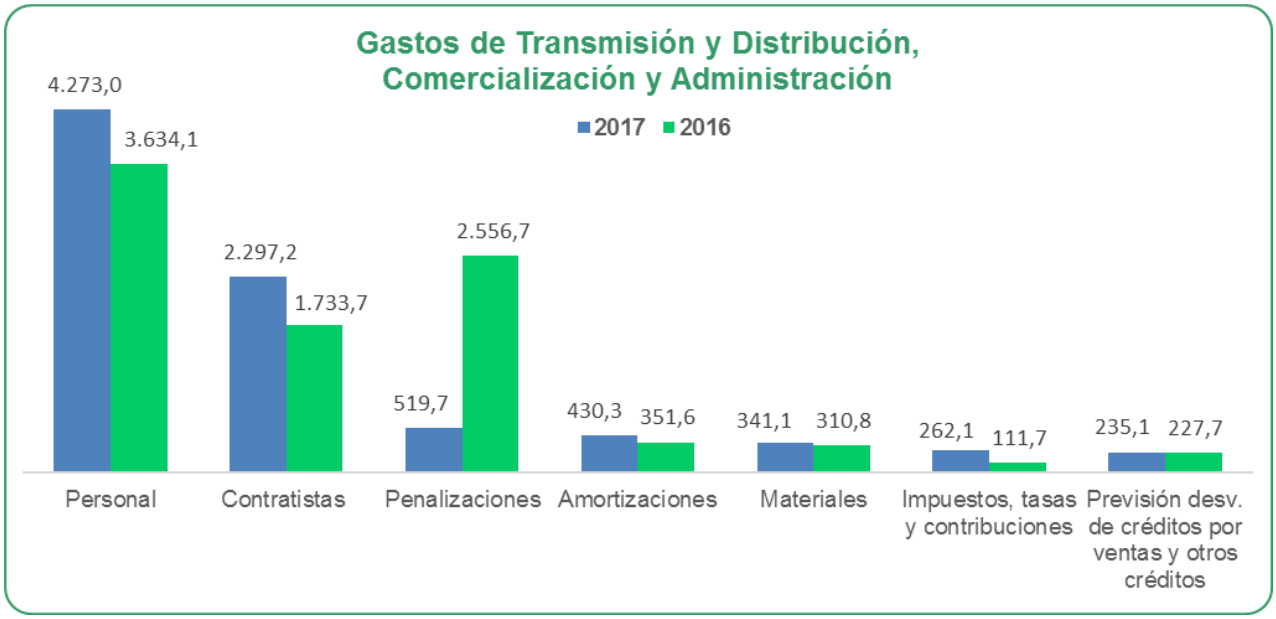

Los resultados financieros netos durante el año 2017 mostraron una pérdida de $ 1.371,2 millones, comparado con una pérdida de $ 1.275,5 durante el año 2016. Este incremento en la pérdida neta del 7%, corresponde principalmente al incremento de los intereses generados por las deudas por compra de energía vencida con CAMMESA (anterior a la aplicación de la Resolución SEE N° 32/15) compensado parcialmente por los intereses generados por los créditos vencidos con los clientes.

Resultados Financieros	2017	2016
Ingresos financieros	593,6	623,8
Egresos financieros	(1.964,8)	(1.899,3)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

SITUACIÓN PATRIMONIAL

	Situación al 31.12		Variación	
	2017	2016	$	%
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE	16.041,9	12.311,4	3.730,5	30%
ACTIVO CORRIENTE	9.263,0	6.622,1	2.640,9	40%
TOTAL DEL ACTIVO	25.304,9	18.933,5	6.371,4	34%
PASIVO				
PASIVO NO CORRIENTE	11.702,7	9.008,3	2.694,4	30%
PASIVO CORRIENTE	12.541,3	9.563,4	2.977,9	31%
TOTAL DEL PASIVO	24.244,0	18.571,7	5.672,3	31%
PATRIMONIO	1.060,9	361,8	699,1	193%
TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO	25.304,9	18.933,5	6.371,4	34%

Las variaciones operadas en los principales rubros del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2017, en relación con el año anterior, fueron las siguientes:

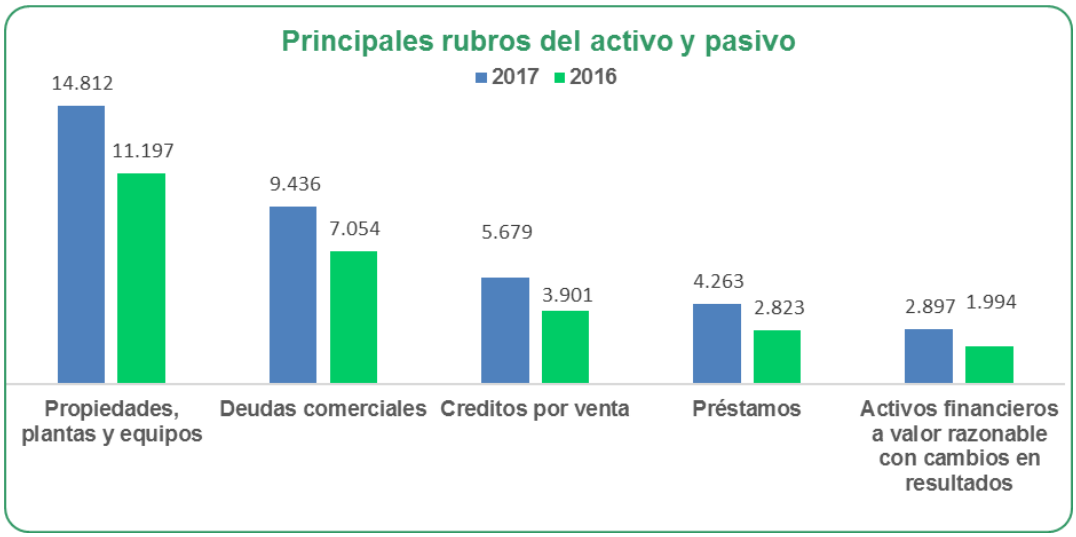

- Propiedades, plantas y equipos, su aumento se debe principalmente a una expresa disposición del Directorio de la Sociedad de priorizar ejecución de obras de inversión por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

- Créditos por venta, su incremento se debe principalmente a los aumentos tarifarios aplicados a partir del 1° de febrero de 2017 y el 1° de diciembre de 2017, que incorporó el segundo escalón de incremento de la RTI y el incremento de CPD por inflación correspondiente al 1° semestre de 2017.

  Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado, su incremento neto se debe principalmente a las colocaciones financieras realizadas con los fondos obtenidos por el financiamiento descripto abajo.

- Deudas comerciales, su aumento es consecuencia del incremento de nuestras acreencias con CAMMESA, principalmente por el saldo adeudado al 31 de marzo de 2015 expuesto al devengamiento de intereses y al aumento tarifario aplicado a partir del 1° de febrero de 2017 y el 1° de diciembre de 2017 que elevó el precio promedio de compra de 425,2 $/MWh y a 862.7 $/MWh.

- Préstamos, su incremento se debe principalmente a la toma de un nuevo préstamo con ICBC, por un monto de US$ 50 millones que será destinado a la financiación del plan de inversiones y capital de trabajo de la Sociedad.

FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2017, se observa una disminución neta del efectivo y sus equivalentes de $ 175,6 millones comparada con un aumento de $ 65,1 millones en 2016. La Sociedad generó fondos operativos por $ 3.363 millones los que fueron utilizados principalmente para la financiación del ambicioso plan de inversiones por $ 3.711,8 millones, invirtiendo el remanente en activos financieros por $ 450,6 millones y al pago de intereses por obligaciones negociables por $ 283 millones, generando fondos adicionales por $ 587.5 millones.

	Situación al 31.12		Variación	
	2017	2016	$	%
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.283,3	2.931,3	352,0	12%
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(4.046,4)	(2.373,5)	(1.672,9)	70%
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) por las actividades de financiación	587,4	(492,7)	1.080,1	(219%)
Disminución (Aumento) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	**(175,7)**	**65,1**	**(240,8)**	**-370%**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	258,6	129,0	129,6	100%
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	-	64,5	(64,5)	-100%
Disminución (Aumento) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(175,7)	65,1	(240,8)	(370%)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	**82,9**	**258,6**	**(175,7)**	**-68%**

CAPÍTULO 7

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el mes de noviembre de 2017 la Sociedad superó satisfactoriamente la auditoría anual del IRAM, sobre la gestión de Seguridad Industrial lo que le permitió mantener la Certificación bajo la norma OHSAS 18001 obtenida en el año 2005.

En lo que se refiere a los programas de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública, fueron actualizados bajo los lineamientos de la nueva norma ISO 9001 versión 2015.

Para el logro de estos lineamentos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional se realizaron diversas actividades cuyos resultados se vieron reflejadas en las mejoras porcentuales de los indicadores de accidentología de los últimos años.

SEGURIDAD PÚBLICA

En relación a este rubro se realizó con éxito la auditoría anual por parte del IRAM al Sistema de Seguridad Pública según Resolución ENRE N° 421/11, logrando el mantenimiento de la Certificación correspondiente. Adicionalmente, se cumplió exitosamente la auditoría llevada a cabo por el ENRE, a los procesos involucrados en seguridad pública de las Direcciones de Operaciones y Técnica.

En materia de accidentes, el 12% se produjo en el interior de viviendas y en columnas de alumbrado público por fallas en instalaciones internas, los cuales, si bien no ocurrieron en la vía pública, ni son responsabilidad de la Sociedad, son registrados e informados de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ente regulador.

Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2017 surge que el 66% de los mismos son motivados por actos de vandalismo y negligencia de terceros.

Por otra parte, se continuaron realizando de manera periódica las reuniones con las empresas contratistas sobre seguridad pública, en las cuales se presentan los resultados de las inspecciones, el cumplimiento de objetivos y el análisis de los desvíos encontrados, presentando los lineamientos de la capacitación que deben efectuar a sus trabajadores.

Tal cual lo mencionado en el capítulo 9, se habilitaron las redes sociales de Facebook y Twitter donde los clientes pueden realizar denuncias por peligros en la vía pública.

CALIDAD

Como pilar fundamental del Sistema de Gestión integrado, todos los procesos de la Sociedad se encuentran implementados y recertificados con el nuevo estándar internacional “Sistemas de Gestión de la Calidad”, ISO 9001:2015.

Al igual que lo sucedido para la gestión de seguridad industrial durante el mes de noviembre de 2017 se llevó a cabo la auditoría externa de mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI), la cual fue superada con éxito. El ente certificador IRAM, destacó como fortaleza, el alto nivel de participación y compromiso del personal para realizar sus actividades con los más altos estándares de Calidad.

El Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra certificado bajo el estándar internacional ISO 9001, implementado y certificado desde el año 1999, en principio para los procesos de lectura, facturación, cobros, abastecimiento y logística, y para todos los procesos de la empresa a partir del año 2005.

Paralelamente, se participó activamente en:

- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)
- Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO), en comisiones de intercambio de experiencia de Calidad, Mejora Continua y Medio Ambiente.
- Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ) como coordinador evaluador.
- Premio Nacional a la Calidad (PNC) y en el Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE).

Asimismo, durante el año 2017, se continuaron realizando mejoras para asegurar una correcta Gestión de la Calidad en base a los objetivos propuestos, las cuales fueron incluidas en el programa del Sistema de Gestión Integrado del año y cumplidas en su totalidad.

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD – REPORTE PACTO GLOBAL

La Sociedad continuó adhiriendo al Decálogo de Principios relacionados con las Prácticas Laborales, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Lucha Anticorrupción expresados en el Pacto Global de Naciones Unidas. En ese sentido, durante Julio del 2017 se completó y cargó en la página web de Naciones Unidas, la Comunicación del Progreso (COP).

La COP está disponible en intranet y en la página web oficial de la Sociedad.

GESTIÓN AMBIENTAL

La Sociedad se encuentra certificada bajo norma ISO 14.001 desde el año 1999.

IMPACTO AMBIENTAL

En el año 2017, **edenor** obtuvo la Declaración de Aptitud Ambiental que otorga el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, para determinados proyectos de obra desarrollados en ese distrito.

Además, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos. Dichos certificados fueron otorgados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

PROGRAMA DE MONITOREO

Se realizaron en el año 2017 mediciones de Nivel Sonoro y Campo Electromagnético en doce subestaciones, y de campo electromagnético en 32 líneas de alta tensión. Los resultados fueron positivos, cumpliendo holgadamente los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

ACCIONES CON LA COMUNIDAD

Desde hace 7 años **edenor** desarrolla un programa de promoción de ONG´s llamado "Campañas Solidarias". El mismo tiene como objetivo apoyar la difusión de la tarea de diferentes organizaciones relacionadas con la salud, el cuidado del medio ambiente y la educación. Para tal fin, se publica información de las campañas en el sitio web institucional de la Sociedad, www.**edenor**.com.

Durante el año 2017 se publicaron campañas de las siguientes organizaciones:

- **Fundación RECIDUCA:** Apoyamos la difusión de la fundación, orientada a ayudar a jóvenes en riesgo de deserción escolar para que finalicen sus estudios secundarios, amplíen sus oportunidades de empleo y promuevan el cuidado ambiental.

- **OSIM – AVON:** Se acompañó a ambas instituciones en la difusión de la 5ta. edición de la campaña "Alza la voz contra la violencia hacia las mujeres".

- **ALPI:** ALPI es una entidad sin fines de lucro que se dedica al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de patologías neuromotrices, causadas por lesiones, enfermedades o accidentes, en pacientes pediátricos y adultos.
  Se utilizó el espacio para la difusión de la campaña "Reciclá tu aceite" que tuvo como fin transformar en energías renovables los residuos de origen doméstico del Aceite Vegetal Usado (AVU).

- **Patronato de la Infancia:** El Patronato de la Infancia es una ONG sin fines de lucro que trabaja desde hace 125 años brindando educación, salud, alimentación y valores a más de 1.150 niños de familias carenciadas y con problemas sociales. Se publicó información sobre la campaña "Sumate aquí y ahora" que servirá para recaudar fondos para la ampliación de la secundaria en su sede Infancia 2000, Benavidez-Tigre, donde se quiere dar continuidad y la posibilidad que los chicos puedan completar el ciclo escolar hasta el 6to. año para de esta forma evitar la deserción escolar.

- **Pallets de Vida 2017**: En el mes de mayo se realizó en el Edificio Central el lanzamiento de la exhibición "Pallets de Vida 2017", una iniciativa de la ONG Proyecto Pura Vida que tiene como finalidad recaudar fondos destinados a la compra de equipamiento para el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde (ex Casa Cuna). **edenor** donó 60 carretes, como parte de su programa de sustentabilidad y reciclado de materiales.

En el transcurso del año 2017 se llevaron a cabo diversas acciones con la comunidad en conjunto con Fundación Pampa. Entre ellas se destacan:

- Con el objetivo de transmitir experiencia teórico-práctica de la operación de distribución eléctrica e incursionar en nociones básicas sobre la búsqueda del primer empleo, **edenor** recibió en su Centro de Capacitación Villa Lynch, a 28 estudiantes de electromecánica, electrónica y electricidad de 6° año, algunos de ellos becados por la Fundación Pampa Energía, de las escuelas EET 8 de Morón (18) y EET 3 de Tres de Febrero (10).

- Se llevó a cabo "Energía que alimenta", una campaña de donación de alimentos con alto contenido energético destinada a ayudar, a través de Fundación Banco de a comedores infantiles y comunitarios de C.A.B.A. y GBA.

- **edenor** y Fundación Pampa acompañaron a la Fundación Tzedaká en la realización de tres cursos de "Electricidad básica" de manera simultánea a través de la Universidad Tecnológica Nacional, regional Pacheco. La capacitación fue dictada para personas de ambos sexos mayores de edad alfabetizadas y no siendo requisito formación previa en electricidad.

- Colaboramos con la Fundación Vivienda Digna donando materiales para la construcción de nuevas casas en el Barrio de Derqui. Gracias a esta acción, ahora 27 familias tienen nuevos hogares.

Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2017 se incluyó en la factura de **edenor** un folleto de la Fundación Tzedaká para promover la donación de artículos y elementos que las personas ya no usan. La acción llegó a 300.000 clientes de la Ciudad de Buenos Aires.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

edenor chicos es el conjunto de actividades que están orientadas a niños de escuelas primarias ubicadas en nuestra área de concesión que realiza **edenor** en el marco de su política de Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

En 2017 se desarrollaron las siguientes acciones:

Conexión al futuro

A través de esta iniciativa visitamos escuelas primarias ubicadas dentro de nuestra área de concesión, donde realizamos un taller educativo y participativo enfocado a transmitir a los chicos el funcionamiento de la energía eléctrica, su uso inteligente y seguro, tanto en el hogar como en la vía pública.

La actividad se realiza a través de una obra de teatro protagonizada por dos actores en los roles del profesor Voltio, un científico experto en electricidad, y Luz, una inquieta alumna ávida de conocimiento en la materia. Durante la función se proyecta un video con un simpático personaje, Amperito, que actúa como nexo entre los actores y el público.

En el año 2017 visitamos 93 escuelas de los municipios de Merlo y Moreno lo que posibilitó que más de 54.000 chicos presencien el espectáculo.

www.edenorchicos.com.ar

Con un contenido orientado a los niños, el sitio web www.edenorchicos.com.ar brinda información didáctica sobre la historia de la electricidad, sus formas de generación, su uso seguro, juegos y experimentos.

En el año 2017, más de 58.000 visitantes provenientes de diversos países de habla hispana visitaron el sitio.

CAPÍTULO 8

COMUNICACIÓN

NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL

En agosto de 2017 la compañía lanzó su nueva marca e imagen institucional. Un cambio que expresa nuestra evolución reflejando la nueva **edenor**, con más inversión, tecnología, innovación y calidad en el servicio para ser la empresa modelo de servicios públicos, con foco en dos pilares: eficiencia y cercanía.

En la nueva identidad de **edenor**, la eficiencia es un modelo de prestación de servicio que evoluciona, y la cercanía una nueva experiencia de relacionamiento con sus públicos, haciendo de la empresa una entidad con un servicio cada vez mejor y más enfocada en el cliente.

De esta manera, en **edenor** los procesos, acciones y resultados se enfocan con una forma de hacer orientada a la eficiencia, y al modo de vincularse con los clientes y la sociedad. Así, la eficiencia y la cercanía se complementan y establecen una relación positiva con los clientes, los empleados, la comunidad y diversos públicos estratégicos, mientras que a la par reflejan a la nueva **edenor** desde la calidad del servicio, constituyendo hoy sus grandes factores de diferenciación.

Esta nueva marca tiene como propósito integrar a todo el universo de la Sociedad en una identidad representativa y generar una plataforma para impulsar el modelo de compañía.

REDISEÑO

La nueva imagen institucional se refleja en todos los aspectos de la Sociedad y por eso desde el lanzamiento se trabajó para visibilizar esta nueva imagen:

- Edificios corporativos: Libertador y San Justo
- 9 oficinas comerciales
- 2 subestaciones
- 1.500 móviles
- 2.000 carteles en vía pública
- 2,9 millones de facturas
- Papelería interna y externa

El cambio de marca, “rebranding”, continuará en el año 2018 con edificios corporativos, oficinas comerciales, uniformes para personal técnico y comercial, diseño de oficinas comerciales y oficina digital entre otros.

25 AÑOS DE EDENOR

DONACIÓN A LA BIBLIOTECA NACIONAL

En el marco de los festejos de los 25 años de **edenor**, la Sociedad llevó adelante una acción de alto impacto cultural donando la iluminación externa y de la sala de lectura a un edifico emblemático de la Ciudad de Buenos Aires como la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, marcando la eficiencia e innovación permanente desde un diseño de consumo inteligente para el inmueble.

La presentación de la nueva iluminación se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2017, y convocó a distintas personalidades de la cultura, autoridades nacionales, provinciales y municipales, que dieron cuenta el impacto de la acción tanto para la institución como para la ciudad.

De esta manera, luego de dos meses de obras, **edenor** mostró a la Biblioteca Nacional desde una nueva mirada, reflejando lo mejor del edificio como también su visión de evolución para el país y los argentinos.

COMUNICACIÓN CON LOS CLIENTES

Durante el año 2017 los clientes recibieron junto con las facturas folletos con informativos referidos a los siguientes temas:

- Promoción de la aplicación edenordigital.
- Campaña “Como ahorrar energía en invierno”.
- Cambio de identidad de **edenor**.
- Fraude eléctrico y trabajo en la vía pública.
- Donación de la iluminación a la Biblioteca Nacional.

Adicionalmente estas comunicaciones fueron complementadas por campañas de email marketing, comunicaciones en el website institucional de la Sociedad y en las Oficinas Comerciales.

REDES SOCIALES

Luego de un periodo de análisis y definición de estrategias, se lanzaron las cuentas oficiales de la compañía en las redes sociales más populares, Linkedin, Facebook, Twitter, YouTube, para atender los reclamos y necesidades de los clientes y la difusión de las actividades de la Sociedad. En el proceso se realizaron estudios comparativos para entender la lógica operativa de compañías similares del país, Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Los estudios y análisis fueron evaluados y aprobados por los integrantes del Comité de Dirección de la Sociedad.

El 14 de agosto de 2017 abrimos nuestro perfil oficial en Linkedin y los primeros días de diciembre comenzamos los de Twitter, Facebook y YouTube.

La iniciativa de añadir nuevos canales de comunicación para nuestros clientes, público en general y actores de la industria, se inscribe dentro de los objetivos de la Sociedad de trabajar la cercanía, como uno de los pilares para apuntar hacia la digitalización de las vías de relacionamiento.

Desde la cuenta de Twitter y Facebook se está atendiendo prácticamente el total del universo de tramites posibles de realizar en una oficina comercial, desde la comodidad del hogar, el trabajo o cuando el cliente se encuentra en tránsito. Otro de los objetivos es brindar información referida a lo comercial, canales de contacto alternativos, consejos sobre el uso inteligente de la electricidad, recomendaciones ante temperaturas extremas y seguridad en la vía pública, alertas por tormentas en nuestra área de concesión y datos de interés sobre nuestra operatoria diaria.

Estos nuevos canales también le permiten a la Sociedad alinear lo comercial con lo institucional y funcionar como medios de interacción y vínculo con empresas del sector energético y organismos gubernamentales. Además, posibilita apalancar externamente información estratégica del plan quinquenal de obras que está realizando la compañía a partir de lo acordado tras la Revisión Tarifaria Integral (RTI) del año 2016. Asimismo, se visibilizan todas aquellas acciones de la vida cotidiana de **edenor** que antes sólo podían ser apreciadas por los empleados de la Sociedad y no por los clientes en general.

La cuenta en Linkedin, además de ser un canal de difusión técnica, de management, de inversiones, profesional en general, también es una gran ventana para afirmar la “marca empleadora” de **edenor**. Un significativo número de jóvenes profesionales se vincularon con la Sociedad y alcanzaron su primer empleo, a través de esta red social.

Con la instrumentación de las cuentas de **edenor** en redes sociales, la Sociedad da un nuevo paso hacia la omnicanalidad, que se suma a los canales telefónicos tradicionales, la App edenordigital, el sitio web, los mensajes de texto para reclamos técnicos y las oficinas comerciales de la empresa.

EDENOR DIGITAL

En el marco del rediseño de la identidad corporativa, se llevó a cabo el proceso de actualización de la app **edenor** 2.0. El mismo implicó el cambio de marca a edenordigital y la adaptación del sitio web y la aplicación móvil, buscando reflejar los valores que **edenor** desea fortalecer en esta nueva etapa, eficiencia y cercanía.

Durante el año 2017 edenordigital logró consolidarse como canal digital, superando un total de 725 mil cuentas registradas en la plataforma y registrando cerca de medio millón de descargas.

Asimismo, y en línea con la visión estratégica de orientación hacia el cliente, se implementó una encuesta dirigida a los usuarios registrados en edenordigital, a fin de conocer su opinión y medir el nivel de satisfacción sobre la herramienta.

10 AÑOS EN LA BOLSA DE NUEVA YORK

El año 2017 se afianzó como un año de aniversarios, no solo por el 25° cumpleaños de la Sociedad, sino también por los 10 años del inicio de su cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) que tuvo su día de celebración el 12 de septiembre de 2017 con el tradicional toque de campana de las autoridades de la Sociedad en Wall Street, en una jornada histórica para nuestra compañía.

Bajo el lema “10 años de la mejor energía argentina en la Bolsa de Valores de Nueva York”, **edenor** realizó la apertura de operaciones de la Bolsa, marcando la visibilidad global de **edenor**, en una nueva etapa de proyección como la Sociedad de distribución eléctrica más importante de Argentina, con un ambicioso plan de inversiones e incorporación de tecnología para los próximos cinco años.

La comitiva estuvo liderada por Marcelo Mindlin, Presidente del grupo Pampa Energía, y Ricardo Torres, Presidente y Director General de **edenor**. Fueron acompañados por Directores, Gerentes de la Compañía y otros directivos del holding quienes participaron del histórico evento en un marco de orgullo y emoción.

Como indicó desde Nueva York Ricardo Torres, “para **edenor**, este es un momento especial, no solo por cumplir 10 años en la Bolsa más importante del mundo, sino también porque estamos consolidando un proceso de evolución que busca alcanzar la vanguardia del negocio de distribución eléctrica en Argentina, y este es claramente un paso adelante para seguir afianzando todo el proceso”.

CAPÍTULO 9

PROPUESTA DEL DIRECTORIO

APROBACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento de los términos del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, informamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 serán sometidos a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la Sociedad propone a la Asamblea General de Accionistas destinar la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 de $ 682,2 millones a la absorción de resultados acumulados negativos.

La Asamblea General de Accionistas deliberará y decidirá finalmente el destino de las utilidades.

Anexo I

GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO (Anexo IV del Título IV de las Normas de la CNV – TO 2013)

INTRODUCCIÓN

edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 (modificatoria de la RG N° 516/2007) dictada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

Como consecuencia de la sanción y promulgación de la Ley de Mercado de Capitales, Ley Nro. 26.831 ("LMC"), vigente desde el 25 de enero de 2012, debe tenerse en cuenta que el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto 677/01 ("RTOP"), fue expresamente derogado por esta ley y que toda referencia en este informe al RTOP se adecua a los nuevos preceptos contenidos en la LMC.

PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas

Responder si la Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley Nº 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órganos de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra.

Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cumple con la publicación anual de sus Compañías controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria.

Adicionalmente, la Emisora cuenta con un procedimiento interno de celebración de contratos en el cual se contempla el mecanismo definido para detectar partes relacionadas.

Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Emisora pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales “LMC” (antes, artículo 73 del RTOP), sean consideradas “partes relacionadas”, son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio. De este modo a través del Reglamento del Comité de Auditoría se busca asegurar en forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Emisora y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de **edenor**

La Emisora expone sus acuerdos con partes relacionadas en los Estados Financieros tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la LMC. Todas las operaciones de monto relevante que la Emisora celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de “hecho relevante” tanto a la CNV como a los mercados donde la Emisora cotiza sus valores.

Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.

Responder si la Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea y Síndicos y/o Consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético. En efecto, el “Código de Ética” dedica especialmente un apartado a definir los comportamientos esperados en lo relacionado con conflictos de interés. Cabe aclarar que esta Política alcanza a todos los empleados, miembros de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Código mencionado rige las conductas y relaciones en el ámbito laboral de la Emisora y, en la medida en que sean compatibles con la naturaleza y modalidades de cada vinculación, estos principios también son aplicables a la relación de **edenor** con contratistas, proveedores, consultores y otras partes interesadas.

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.

Responder si la Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea, Síndicos y/o Consejeros de vigilancia, Accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, Profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto Nº 677/01.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La emisora cuenta con una Política sobre mejores prácticas bursátiles de **edenor**, la que ha sido implementada con el objetivo de (i) promover el cumplimiento de leyes argentinas y americanas que prohiben el uso inapropiado de información privilegiada por parte de empleados, miembros del Directorio y/o Comisión Fiscalizadora y otros sujetos relacionados con la Emisora que por su función y/o cargo pudieran tener acceso a información material no pública; (ii) permitir la realización de operaciones con valores de la Emisora en un ámbito controlado, para aumentar el nivel de confianza del público en las operaciones con valores.

Asimismo, según lo descripto en el punto 1.2 previo, la Emisora cuenta con un Código de Ética, el cual indica que la información y la propiedad intelectual solo podrán utilizarse para llevar a cabo las actividades de la Emisora y no podrá usarse para beneficio personal incluyendo información para beneficiar a terceros.

PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.

Responder si:

II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:

II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Directorio de **edenor** participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Emisora y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales y del presupuesto anual, adecuadas a los diferentes momentos de la Emisora. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de estas y otras cuestiones, el Directorio de la Emisora se reúne periódicamente y cuenta con un Reglamento Interno que detalla su funcionamiento.

II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Directorio aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones y el presupuesto financiero, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle del grado de cumplimiento de los mismos.

II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario).

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Directorio de la Emisora aprueba el Código del Gobierno Societario junto con la Memoria de cada año y adopta las mejores prácticas societarias sugeridas por la CNV, la Securities and Exchange Commission (SEC) y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.

II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Dirección de Recursos Humanos de la Emisora establece los lineamientos de selección, evaluación y remuneración acorde a cada puesto los que son aprobados por la Dirección Genaral. La designación de Gerentes de primera línea de la Emisora es el resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo el Presidente y Director General, los Directores de Servicios al Cliente y Operaciones y la Dirección de Recursos Humanos. No existe dentro de la Emisora una política específica que regule el procedimiento de selección de Gerentes.

Por su parte, existe dentro de la Emisora un procedimiento coordinado por la Dirección de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado, incluyendo a Gerentes, es evaluado en relación al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.

Respecto de la política de remuneración de los principales Ejecutivos, la Emisora ha establecido un esquema de remuneración fija y variable. La remuneración fija está relacionada al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y a su competitividad respecto del mercado, la remuneración variable está asociada con los objetivos trazados al comienzo de cada ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo de cada ejercicio económico.

El Directorio no ha implementado un Comité de Remuneraciones y ha delegado en la Dirección de Recursos Humanos la aprobación de la política general de remuneraciones de los empleados de la Emisora con la aprobación de la Dirección General. El resto de las actividades que son propias del Comité de Remuneraciones también son desarrolladas por la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con la Dirección General, que es la encargada de proponer alternativas y posteriormente implementar las políticas y decisiones específicas sobre estas cuestiones. En cuanto a la remuneración del Director General, la misma ha sido aprobada adicionalmente por el Comité de Auditoría al tratarse de una parte relacionada, y por el Directorio de la Sociedad.

II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Presidente y Director General de la Emisora y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, son los encargados de asignar responsabilidades a los Gerentes de primera línea. No existe dentro de la Organización una política específica que regule la asignación de responsabilidades a los Gerentes de primera línea.

II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Presidente y Director General y el responsable a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos, diseñan los planes de sucesión de los Gerentes de primera línea. Las principales responsabilidades se encuentran detalladas en descripciones de puestos gerenciales.

II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria,

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con ciertas políticas en total concordancia con su compromiso de Responsabilidad Social Empresaria, tales como el Código de Ética, Política de Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública y el Manual del Sistema de Gestión Integrado, donde se expresa la Visión Estratégica de **edenor** Todas ellas contemplan el diseño e implementación de programas que fortalecen la educación y promueven el desarrollo en todas aquellas comunidades en las que la Emisora opera.

II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La emisora cuenta con una norma sobre análisis de riesgo que describe el proceso de administración de los riesgos estratégicos y de fraude, como así también la metodología utilizada para su identificación y actualización periódica.

Adicionalmente, posee una Política referida al sistema de control interno, que describe los diversos componentes de su sistema de control y las responsabilidades para su adecuado funcionamiento. La Emisora ha seleccionado como marco de referencia el establecido en el documento “Control Interno – Un marco integrado” emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO).

Por último, y en relación con la prevención de fraudes, la Emisora cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

Todas las normativas mencionadas cuentan con la supervisión de la Presidencia y Dirección General y son aprobadas por el Comité de Auditoría.

II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los Gerentes de primera línea,

De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y académico y permitir administrar programas para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades detectadas en el relevamiento anual. El Plan de Capacitación contempla actividades y temáticas destinadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión. Dichas actividades se dictan a través de curso internos o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado. Asimismo, todos los años se lleva a cabo el Plan de Capacitación para los Directores miembros del Comité de Auditoría.

II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

Además de las Políticas, Procedimientos y Planes mencionados en el presente Informe, **edenor** cuenta con el Manual del Sistema de Gestión Integrado mencionado supra en II.1.1.7., el que describe el Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y resoluciones ENRE aplicables, con el propósito de establecer y delinear dicho Sistema de Gestión de modo que sirva como referencia permanente para la mejora continua de la eficacia y eficiencia del desempeño de la gestión de la organización. El alcance del Sistema de Gestión Integrado abarca la estructura organizativa, las responsabilidades, los procesos claves y de apoyo, los procedimientos y recursos, así como las actividades y operaciones relacionadas con el servicio de Distribución y Comercialización de energía eléctrica de **edenor**

II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con un Reglamento Interno de funcionamiento del Directorio. Cada reunión es convocada dentro de los plazos legales y la convocatoria es enviada a todos los Directores y Síndicos vía mail y en papel, junto con el Orden del Día de cada reunión, la información y documentación disponible relacionada con cada uno de los puntos a tratarse, con anticipación suficiente para que pueda ser debidamente analizada. Asimismo, la vía de consulta con los Directores es directa y la Emisora prepara los informes requeridos de acuerdo a las consultas realizadas. Por su parte, a través de la Gerencia de Asuntos Legales los Directores y/o Síndicos pueden cursar cualquier tipo de consulta sobre cuestiones que consideren deban someterse a consideración.

II.1.4. Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora, junto con el Orden del Día a tratar en cada reunión del Directorio, adjunta no sólo el soporte material que sustenta cada punto a ser tratado en la reunión, sino también todos los análisis previos realizados internamente, de riesgo y otros, relacionados con el tema en cuestión.

Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.

Responder si:

El Órgano de Administración verifica:

II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Gerencia realiza para el Directorio reportes periódicos sobre el cumplimiento, desvíos y/o ajustes tanto del presupuesto anual como así también del plan de negocios de la Emisora, analizando la evolución de los mismos y proponiendo ajustes en función de los cambios reales ocurridos.

II.2.2 el desempeño de los Gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

En las reuniones de Directorio, el Director de Finanzas y Control presenta un resumen del Informe de Gestión del mes. En el mismo se exhibe el estado de resultados mensual, el resultado acumulado en forma comparativa con el ejercicio anterior y el estado de flujo de efectivo. Dicha información se complementa con los datos e indicadores de gestión referidos a la evolución de las ventas netas de energía, el margen bruto, EBITDA (Resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) y las aperturas de los principales gastos de explotación e inversiones.

Asimismo, se presenta un resumen de los hechos relevantes y posteriores.

Por su parte y tal como se explicitará en II.1.1.4. supra, existe dentro de la Emisora un procedimiento coordinado por la Dirección de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado, incluyendo a Gerentes, es evaluado en relación con al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.

Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.

Responder si:

II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

Cada miembro del Directorio cumple totalmente con el Estatuto Social de la Emisora. El Reglamento Interno del Directorio describe los mecanismos de inducción para cada nuevo integrante a la vez que describe el ejercicio del cargo como director individual y del Directorio en su conjunto, detallando la periodicidad de sus reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a las mismas. Adicionalmente se describe el suministro de información a los Directores y el marco legal del Directorio.

II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2

Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Gerencia de la Emisora presenta ante el Directorio un informe de gestión mensual en el que se detalla, entre otros aspectos, datos e indicadores de gestión, principales gastos de explotación e inversiones. Copia de dicho informe es reservado en la Secretaría del Directorio. Anualmente el Directorio, al convocar a Asamblea General de Accionistas, pone a disposición de los accionistas los Estados Financieros anuales y la Memoria del ejercicio a ser aprobado junto con su recomendación para el momento de realizar la votación.

Cada año la Asamblea General de Accionistas evalúa el desempeño del Directorio de la Emisora y es sometido a su consideración la aprobación de la gestión de cada uno de los Directores que actuaron en el ejercicio finalizado. La última Asamblea que aprobó la gestión de los Directores fue con fecha 18 de abril de 2017.

Considerando que la Gerencia de la Emisora es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas detalladas en los puntos II.1.1 y II.1.2, el Directorio no realiza un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de estas políticas. Se analizará la pertinencia de su realización en el futuro.

Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración de la Emisora.

Responder si:

II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Directorio de la Emisora está compuesto por doce Directores titulares y hasta doce Directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. El estatuto establece, en concordancia con la normativa aplicable, que mientras la Emisora haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante, lo cual el mencionado órgano cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

El Directorio cuenta con once Directores titulares externos de los cuales siete de ellos además revisten la condición de independientes de acuerdo a los criterios establecidos por las normas de la CNV y demás disposiciones legales aplicables.

Teniendo en cuenta la estructura de integrantes independientes y externos mencionados en el punto precedente y conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Emisora, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.

II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

Su cumplimiento no aplica. Tal como se indica en el apartado II.4.1 anterior, en la actualidad el número de Directores independientes supera holgadamente el 20% del total de sus miembros titulares. La Emisora se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros de su Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. Esto implica para la Emisora un estándar mínimo a cumplir en relación con este tema.

Tanto el plazo de duración del cargo de Director como el modo y la necesidad de independencia de los mismos surgen del propio Estatuto Social de la Emisora. Asimismo, se informa que no hubo cuestionamientos durante el ejercicio 2017 sobre la independencia de los integrantes del Directorio ni se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.5.1. La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.

II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.

II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano.

II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

Su cumplimiento no aplica. La Emisora no cuenta con un Comité de Nombramientos. Al respecto, el Comité Ejecutivo tiene dentro de sus atribuciones y responsabilidades aprobar el organigrama de la Emisora en los niveles de Directores operativos y sus respectivas modificaciones; las cuales son informadas oportunamente al Directorio. El resto de los nombramientos son funciones propias de la Gerencia de la Emisora aprobadas por la Dirección de Recursos Humanos.

II.5. 2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:

II.5.2.1 verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación.

II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.

II. 5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.

II. 5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora.

II. 5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitaes de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.

II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

Su cumplimiento no aplica según lo indicado en II.5.1

5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

Su cumplimiento no aplica según lo indicado en II.5.1

Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.

Responder si:

La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o Síndicos y/o Consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

No se considera que resulte necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Emisora en otras sociedades en las cuales ocupen los mismos cargos, dado que, las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los Directores y Síndicos, son suficientes y garantizan el correcto desempeño de las funciones de los mismos.

Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.

Responder si:

II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continúa vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.

Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

Todos los miembros del Directorio de la Emisora son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, la Dirección de Recursos Humanos desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo.

En cuanto a la capacitación específica para los miembros del Comité de Auditoría la misma está considerada dentro de su Reglamento Interno y en su Plan Anual de Actuación. En cumplimiento de dicho plan el Comité de Auditoría aprueba el Plan de Capacitación específico para un periodo de un año. En el transcurso del año 2015 se ha realizado la mencionada Capacitación que abarca las cuestiones mencionadas en la presente recomendación.

II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora considera que se encuentran cumplidos los mecanismos de capacitación de los Directores y Gerentes de primera línea, sin perjuicio de lo cual pone a su disposición aquellas capacitaciones técnicas que caso por caso se pudieren considerar necesarias o convenientes a los fines de un mejor desempeño de sus funciones en el órgano de administración de **edenor**

PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

En el marco para el gobierno societario:

Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.

Responder si:

III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con una norma sobre análisis de riesgos, que describe el proceso de administración de riesgos estratégicos y de fraude y presenta la metodología utilizada para la identificación y actualización periódica de los riesgos estratégicos y de fraude que pudieran afectar a la Emisora.

En cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en su Reglamento interno y siguiendo su plan de actuación anual, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de gestión de riesgos de la Emisora, informando sobre ello en su informe anual.

III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.

Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos dentro del Directorio. Tales funciones son cumplidas por los Directores Operativos, el Presidente y Director General con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna y la supervisión del Comité de Auditoría. Para ello, la Emisora cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, los que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría es informado por la Gerencia de Auditoria Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, supervisando la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos.

III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna que brinda apoyo al equipo de dirección para mantener actualizada la matriz de riesgos estratégicos y de fraude, colaborando con la identificación y evaluación de riesgos y la compilación del análisis de cada uno de los riesgos detectados en **edenor** para ponerlos a disposición del Presidente y Director General, Comité de Auditoría y/o Directorio, para recibir comentarios y/o validación.

III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

En cumplimiento de las regulaciones vigentes, la Gerencia ha seleccionado como marco los criterios establecidos en el documento “Enterprise Risk Management – Integrated Framework (Gestión de Riesgos Empresariales) – Un marco integrado” Emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO - Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission).

III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los Estados Financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora expone en sus Estados Financieros los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los Estados Financieros **edenor** expone la “Administración de Riesgos Financieros” en las que se detallan los riesgos asociados, expresando en cada caso la postura adoptada. Asimismo, realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.

Responder si:

IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

En observancia a lo dispuesto por el artículo 16° Sección V Capítulo III “Órganos de Administración y Fiscalización Auditoria Externa” de las Normas de la CNV, en oportunidad de cada elección de Directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la Asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la Asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las normas de la CNV, luego de los 10 días de la elección de Directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Emisora cotiza sus valores negociables los datos personales de cada Director como así también si reviste el carácter de independiente o no independiente. Esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada Director.

Asimismo, la Emisora cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por Directores independientes en cumplimiento de la normativa estadounidense la cual incluye la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las emisoras extranjeras que cotizan en el NYSE.

IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.

Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.

Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La función de la Gerencia de Auditoría Interna depende directamente del Comité de Auditoría y tiene reporte administrativo al Presidente y Director General. Según la “Norma General de Auditoría Interna” la misión de la Gerencia de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter la propuesta del plan anual de auditoría al Presidente y Director General para luego presentarla al Comité de Auditoría a los efectos de su evaluación y aprobación. En forma trimestral Auditoría Interna realiza el seguimiento del cumplimiento del plan anual y presenta un informe de avance al Comité de Auditoría, al Presidente y Director General. Dicho informe contiene un resumen de los trabajos efectuados y los principales hallazgos.

Por su parte, anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe anual.

La Emisora, siendo socia del Institute of Internal Auditors utiliza aquellas normas que considera razonables y/o aplicables sin adherir expresamente.

IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Comité de Auditoría de la Emisora en su informe anual -que emite en ocasión de la presentación y publicación de los Estados Financieros anuales - evalúa el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 18 Sección V del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.

IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Emisora se sujeta a lo prescripto en las Normas de la CNV (RG CNV Nº 622, año 2013) y la Resolución General N° 639 “Propuesta de modificación de rotación de auditores artículo 28 Inc. c) Capitulo III título II de las Normas de la CNV”, de fecha 21 de abril de 2015, la cual establece que el período máximo en el cual podrán conducir las tareas de auditoría no deberá ser superior a los tres años en forma continua. Dicho plazo podrá extenderse por tres años más mediante decisión de la Asamblea de accionistas cuando ello se consigne como punto expreso del orden del día y se cuente con opinión fundada del Directorio, Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas que representen como mínimo el 5% de la tenencia accionaria podrán oponerse fundadamente a la extensión del plazo en cuyo caso no podrá extenderse hasta tanto la CNV se expida al respecto. Asimismo, los profesionales integrantes de la asociación o estudio no podrán ejercer su tarea en forma continua por un plazo superior a los tres años, como excepción el plazo máximo podrá extenderse a un año más, en la medida en que dicha extensión no sea objetada por el Comité de Auditoría de la entidad o, en su defecto, por el órgano de fiscalización o por el voto de accionistas que representen al menos el 5% de la tenencia accionaria. Estos plazos se empiezan a computar desde el período que en forma continua han ejercido dicho rol a partir del ejercicio iniciado en el año en que entró en vigencia la RG CNV Nº 622, año 2013.

PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.

Responder si:

V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de Estados Financieros por parte del Directorio, la Emisora organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que deseen participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el período bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Emisora ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.

V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de **edenor** para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente de forma pública.

Asimismo, la Emisora cuenta en su sitio web www.**edenor**.com un apartado especial de “Relaciones con el inversor” donde éstos pueden acceder a información pública relevante.

Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.

Responder si:

V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Directorio cumple con todas las medidas exigidas por la ley para convocar a las Asambleas y promover su participación a fin de asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos. La observancia a estas formas de convocatoria a Asamblea resulta eficaz y no menoscaba el principio de trato igualitario a los accionistas.

V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

La Asamblea General de Accionistas no cuenta con un Reglamento. El régimen informativo de los accionistas previo a la celebración de sus reuniones se encuentra garantizado ya que se cumplen con todos los requisitos dispuestos por la normativa legal aplicable para poner a disposición de los mismos, con la antelación suficiente, toda información relevante y/o que fuese requerida, de modo de permitir su adecuado análisis.

V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

No existe ningún impedimento, estatutario ni fáctico, para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas. Los Accionistas de la Emisora son convocados a participar de las Asambleas por los medios indicados tanto en el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades y la Ley de Mercado de Capitales. Es decir, los Accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe.

Adicionalmente, el estatuto social de la Emisora establece que los Accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social podrán requerir la celebración de Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, debiendo indicar en su petición los temas a tratar. El Directorio o el Síndico convocarán la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omitiere hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

A la fecha, ningún grupo de accionistas ha solicitado expresamente que se convoque a una Asamblea ni ha propuesto temas a ser tratados en ninguna reunión.

V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

La Emisora considera que no es necesario contar con políticas especiales para fomentar el estímulo a la participación de Accionistas de mayor relevancia toda vez que cumple con todas las formas legalmente requeridas a fin de garantizar la convocatoria a todos los accionistas por igual.

V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

La Emisora no da a conocer con carácter previo a la votación la postura de cada candidato respecto de la adopción o no al Código de Gobierno Societario.

Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.

Responder si:

La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora promueve el principio de igualdad entre acción y voto, tal como resulta del artículo 5° del estatuto social, el que dispone que el capital social está representado por acciones Clase A, Clase B y Clase C, todas ellas escriturales, ordinarias, de valor nominal un Peso ($ 1) y con derecho a un (1) voto cada una.

Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.

Responder si:

La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC. De acuerdo con el Art. 90 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), el régimen de oferta pública de adquisición y el régimen de participaciones residuales regulados en dicha norma, se encuentran alcanzadas todas las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, entre ellas, **edenor**

Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.

Responder si:

La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado.

Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora tiene aproximadamente el 48,8% de sus acciones cotizando en el mercado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y la New York Stock Exchange (NYSE). Dicho porcentaje no ha variado significativamente en los últimos 3 años.

Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.

Responder si:

V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Emisora evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de distribución de dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones regulatorias, legales y contractuales como así también disposiciones estatutarias, analizando en cada caso, con particular atención, las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social, los resultados de las operaciones, los requerimientos futuros de capital, las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos.

Vale también aclarar que conforme al Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión suscripta por la Emisora con el Poder Concedente, aprobada por Decreto PEN N° 1957/06 y lo descripto en el Art. 8 de la Resolución N° 7/2016 del Ministerio de Energía y Minería, **edenor** no podrá efectuar pago de dividendos sin la autorización previa del ENRE durante el denominado Período de Transición Contractual.

V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.

Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

Si bien la Emisora no cuenta con procedimientos documentados para que el Directorio eleve la propuesta de distribución de los resultados acumulados a la Asamblea de Accionistas, a tal efecto se siguen las normativas legales vigentes en cuanto a las asignaciones de los resultados a los respectivos rubros patrimoniales que allí se imponen.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2017 se resolvió asignar la pérdida de $ 1.188,60 millones a la cuenta de resultados no asignados.

PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.

Responder si:

VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de clientes en general.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con el siguiente sitio web www.**edenor**.com. Este sitio web es de libre y fácil acceso, se actualiza constantemente y es de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Emisora y sus negocios. Adicionalmente, la Emisora lanzó las cuentas oficiales en las redes sociales más populares (Linkedin, Facebook, Twitter, YouTube) permitiendo que los clientes cursen por el mismo inquietudes y consultas, para de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad.

El sistema utilizado por la Emisora en relación al sitio web resguarda y protege la información y su confiabilidad, contando con fuertes mecanismos de seguridad y cumpliendo con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen, borren y/o dañen la información brindada.

La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, tendiendo a la conservación y registro de la información.

Asimismo, la emisora desarrolló una aplicación móvil para facilitarles a los clientes la realización de trámites y consultas de manera rápida y simple. Entre sus funciones, los clientes pueden visualizar sus facturas y pagarlas con tarjeta de crédito, efectuar reclamos, iniciar la solicitud de Tarifa Social, calcular el valor aproximado de su próxima factura, recibir notificaciones por interrupciones del servicio, solicitar soporte técnico. La herramienta fomenta un canal de comunicación directo entre la emisora y los clientes.

VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Iniciative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora elabora y publica de forma bienal su Reporte de Sustentabilidad, con el objeto de permitir reforzar el proceso de mejora continua, mantener las fortalezas y detectar oportunidades de mejora para una gestión responsable.

Con el compromiso de garantizar la transparencia y objetividad de la información, en este reporte se utilizó la Guía G4 de la Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative), que representa importantes cambios respecto de la versión anterior (G3), y provee lineamientos para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad a través de indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir de forma objetiva el desempeño de la Emisora. Complementariamente, se utiliza el protocolo de indicadores sectoriales para la Industria Eléctrica con el objetivo de asegurar la coherencia de los indicadores utilizados y de los resultados obtenidos. En la selección de los temas y los parámetros de elaboración del reporte, se siguen las pautas y recomendaciones del CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible), capítulo local del World Business Council for Sustainable Development, cuyo objeto es promover la vinculación “empresa-desarrollo sostenible”. Asimismo, los distintos capítulos se corresponden con las temáticas propuestas por los principios del Pacto Global y la Norma ISO 26000, a la que la Emisora adhiere en sus conceptos y fundamentos.

PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.

Responder si:

VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:

Grado de cumplimiento en 2017
☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,

VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2017
☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

Su cumplimiento no aplica. La Emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones.

VII. 2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:

VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,

VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,

VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,

VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,

VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,

VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.

VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☑ Cumple parcialmente ☐ No cumple

Si bien la Emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones las funciones que desempeñaría el mismo son ejercidas en la actualidad por la Dirección de Recursos Humanos. Dando de esta forma cumplimiento a lo descripto en el presente punto.

VII. 3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

Grado de cumplimiento en 2017

☐ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☑ No cumple

Su cumplimiento no aplica.

VII. 4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.

Grado de cumplimiento en 2017		
☑ Cumple totalmente	☐ Cumple parcialmente	☐ No cumple

El Reglamento del Comité de Auditoría de la Emisora establece en su artículo 5° que corresponde al Comité de Auditoría, entre otras responsabilidades, opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones que formule el Directorio sobre acciones de los Directores y Administradores de la Emisora. A tal fin, dicho Comité puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración, procurando garantizar que los Ejecutivos reciban una remuneración análoga a otras personas con puestos similares en empresas del País, teniendo en cuenta el aporte efectuado por cada Ejecutivo, la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Emisora.

En lo que respecta a los restantes Empleados de la Emisora y como ya fuera indicado precedentemente, la Dirección de Recursos Humanos, en consulta con el Presidente y Director General, es la encargada de desarrollar y llevar adelante el proceso de fijación de las remuneraciones correspondientes.

PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.

Responder si:

VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.

Grado de cumplimiento en 2017		
☑ Cumple totalmente	☐ Cumple parcialmente	☐ No cumple

La Emisora cuenta con un Código de Ética que describe los principios y pautas de comportamiento en las relaciones con clientes, proveedores, contratistas, accionistas, inversores y con el sector público. El mismo establece pautas en relación con los registros contables y reportes, el uso, custodia, control de información y de otros activos, comportamientos en el ámbito del trabajo y conflictos de intereses, entre otros puntos tratados. El mencionado Código es informado a cada empleado bajo relación de dependencia y a cada proveedor que presta servicios a la Emisora, los cuales deben suscribir el mismo. Adicionalmente, se encuentra publicado en el sitio web de la Emisora.

VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la Empresa y los Protocolos de actuación ante las mismas. Ambos documentos tienen como objetivo la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias referidas a prácticas contables cuestionables, corrupción, malversación y uso indebido de activos y otras posibles violaciones al Código de Ética, entre otros temas. Adicionalmente describe los distintos canales disponibles para la realización de denuncias, incluyendo la Línea ética, la cual consiste en una serie de canales anónimos operados por un proveedor externo lo que permite garantizar el anonimato del denunciante.

VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

La Emisora cuenta con la Política y los Protocolos descritos en el punto precedente. En ambos documentos se detalla el proceso a seguir desde la recepción de una denuncia, hasta la conclusión del análisis de la situación denunciada y la revelación de información a terceros en caso de que pudiera corresponder. Todo este proceso es supervisado por el Comité de Auditoría quien, como mínimo trimestralmente, es informado por la Gerencia de Auditoría interna acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas.

PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.

Responder si:

El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.

Grado de cumplimiento en 2017

☑ Cumple totalmente ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple

El Órgano de Administración aprueba anualmente el Informe del Código de Gobierno Societario, el cual es confeccionado conforme la normativa vigente de la CNV. Sin perjuicio de ello, el Directorio de la Emisora considera que en la actualidad las previsiones del Código de Gobierno Societario no deben necesariamente reflejarse en su totalidad en el Estatuto Social. Considerando que tanto el Estatuto Social como el Informe es información de acceso público a través de la página de la CNV, dando cumplimiento al principio de transparencia del mercado de capitales.